Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar: $ 3.—

AÑO LXX — Buenos Aires, miércoles 24 de octubre de 1962 — Número 19.957

Secretaría de Hacienda

EMPRESTITO DE RECUPERACION NACIONAL 9 DE JULIO 1962.

Los descuentos, bonificaciones y premios que de conformidad con los Decretos 24.500/44 y 29.103/44, se otorgan en valores de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal, también podrán hacerse efectivos con títulos del Empréstito.

DECRETO Nº 9.001. - Bs. As., 4|9|62.

VISTO y CONSIDERANDO: Que los títulos del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio de 1962, pueden constituir un medio de inversión y ahorro cuya utilización conviene fomentar; Que por Decretos Nros. 24.500/44 y 29.103/44, con el objeto de difundir el hábito del ahorro en la población, se permite a entidades que otorgan bonificaciones, descuentos o premios, hacer efectivos los mismos en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal; Que la Ley Nº 13.583, que ratifica los decretos citados en el considerando anterior, prevé en su artículo 4º, inc. a), la posibilidad de que el Poder Ejecutivo los modifique; Que la circunstancia expuesta en el primer considerando aconseja hacer uso de dicha posibilidad, a fin de permitir la utilización de títulos del Empréstito para el otorgamiento de descuentos, bonificaciones o premios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — A partir de la fecha del presente decreto, los descuentos, bonificaciones o premios que de conformidad con las disposiciones en vigencia pueden otorgarse en valores de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal, también podrán hacerse efectivos mediante la entrega de títulos del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio de 1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Limítase el otorgamiento de préstamos para financiar la compra de automóviles adscriptos al servicio oficial.

DECRETO Nº 9.353. - Bs. As., 7|9|62.

VISTO y CONSIDERANDO: Que entre las medidas relativas a la política presupuestaria y programa de saneamiento financiero, es conveniente adoptar las que permitan lograr alivio inmediato con respecto a las obligaciones de la Tesorería General de la Nación o de las Empresas del Estado; Que en tal sentido, la incidencia que provoca la aplicación de los Decretos 8.534/61 y 11.182/61 —régimen de uso de automóviles para funcionarios y servicios del Estado—, puede reducirse a mínimos compatibles con las posibilidades del momento; Que, por otra parte, es necesario establecer un sistema de control que permita evitar el posible incumplimiento de las normas que rigen la materia, a cuyo efecto conviene centralizar en un solo servicio la acción ejecutiva, sin perjuicio de las funciones fiscalizadoras ordinarias a cargo de los órganos competentes; Que la experiencia recogida en el período de vigencia del régimen, aconseja modificar la forma en que los funcionarios adquirentes de automóviles constituyan el seguro de vida adicional a que se refiere el artículo 5º (párrafo 3º) del Decreto 8.534/61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Limítase exclusivamente a los funcionarios del Grupo I de la Clase A del escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58, o de categorías superiores o equivalentes, en los casos de personal regido por otras disposiciones, el otorgamiento de préstamos para financiar la compra de automóviles adscriptos al servicio oficial, de conformidad a las disposiciones de los Decretos Nros. 8.534/61 y 11.182/61, quedando en consecuencia suspendidos sus efectos para toda otra clase o grupo.

Art. 2º. — La totalidad de las operaciones a realizar conforme al artículo que antecede, inclusive las que se encontraran en trámite, serán diligenciadas exclusivamente por la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Nación. A tal efecto, los organismos de la administración central; descentralizados o autárquicos; empresas del Estado y servicios de Cuentas Especiales, deberán dirigirse a la Dirección General de Suministros del Estado, previo cumplimiento en su jurisdicción de las normas establecidas, quedando facultada la expresada Dirección General para recabar las informaciones y antecedentes en el tiempo y forma que considere conveniente, elevando a la Secretaría de Estado de Hacienda aquellas actuaciones que a su juicio merezcan reparo.

Art. 3º. — Modifícase el párrafo 3º del artículo 5º del Decreto Nº 8.534/61, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El agente propietario tomará un seguro de vida adicional con carácter obligatorio a favor de la Dirección General de Suministros del Estado. Dicho seguro que se aplicará a la liberación del saldo del crédito prendario, será constituido automáticamente por la Caja Nacional de Ahorro Postal en las condiciones que se establezcan por resolución del Ministerio de Economía de la Nación con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación".

Art. 4º. — El plazo fijado por los artículos 12º y 15º del Decreto número 8.534 se contará a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 5º. — Derógase los artículos 22º del Decreto Nº 8.534/61 y 5º y 8º del Decreto Nº 11.182/61.

Art. 6º. — Facúltase a la Secretaría de Hacienda para dictar las normas o requerir las informaciones complementarias que estime conveniente, a fin de intensificar el control del uso de automóviles oficiales, las que serán de cumplimiento obligatorio para toda la Administración Nacional, incluidos organismos descentralizados o autárquicos, servicios de cuentas especiales y empresas del Estado.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Contaduría General, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Redistribución de unidades concedidas en uso gratuito a reparticiones de su jurisdicción.

DECRETO Nº 10.545. - Bs. As., 10|10|62.

VISTO la necesidad de reducir adecuadamente los gastos de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte existen organismos centralizados, descentralizados y Empresas de Estado que ocupan con sus dependencias administrativas, inmuebles de propiedad de terceros con contratos de locación vencidos; Que los fallos judiciales consideran al Estado excluido de la prórroga legal de los arrendamientos urbanos dispuesto por Ley Nº 15.775, lo que obliga a las dependencias públicas a desalojar los inmuebles alquilados o a abonar por los mismos alquiler actualizado, para cuyo pago no se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes; Que todo ello hace aconsejable se proceda a una redistribución de los inmuebles del Estado concedidos en uso gratuito a los distintos organismos a fin de obtener una racional ocupación de los mismos que reduzca al mínimo indispensable el mantenimiento de contratos de locación con terceros; Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto-Ley Nº 23.354/56 y 49 de la Ley Nº 16.432, y atento lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Transporte a redistribuir los inmuebles y|o sus partes concedidos en uso gratuito a dicha Secretaría de Estado, Organismos Autárquicos y Empresas de Estado de su jurisdicción, para la instalación de las respectivas dependencias administrativas, a fin de limitar al mínimo indispensable la locación para tal fin de inmuebles de propiedad privada.

Art. 2º. — A los efectos señalados en el artículo 1º, la Secretaría de Estado de Transporte determinará las reales necesidades de espacio de cada una de las dependencias y organismos de su jurisdicción y fijará para cada uno de ellos la superficie útil de que podrán disponer en el futuro.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

GUIDO. —Julio C. Crivelli. — Alvaro C. Alsogaray. — Roberto S. J. Servente. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Embajador en Portugal.

DECRETO Nº 10.612. - Bs. As., 15|10|62.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Portugal, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Comisión, D. Armando Luis Turano.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Déjanse en suspenso sanciones y hasta el 31|3|63 los usuarios podrán regularizar instalaciones efectuadas particularmente.

DECRETO Nº 10.748. - Bs. As., 17|10|62.

VISTO el expediente de E. N. TEL. número 4.052 año 1958, que corresponde al número 91.351 año 1960 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y CONSIDERANDO: Que no obstante haberse dispuesto oportunamente, por Decreto Nº 3.683/61, otorgar un plazo para la regularización por parte de los usuarios de las instalaciones o cambios de domicilio efectuados particularmente se ha podido comprobar que existen aún un crecido número de abonados que no se acogieron a las disposiciones de mismo; Que esta situación significa una transgresión a las disposiciones establecidas en el artículo 5º del Decreto número 7.027/51; Que por razones de buena administración es necesario poner término a las referidas situaciones a fin de ejercer una mejor fiscalización de los servicios; Por ello, de acuerdo a lo solicitado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a lo propuesto por el Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse en suspenso las sanciones que de acuerdo con el artículo 11º del Decreto Nº 7.027|51, correspondería aplicar a los abonados que a la fecha del presente decreto hayan

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88 - 4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87 - 4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87 - 4896) Mesa de Entradas (T. E. 88 - 4437). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 24|10|62 (120 páginas)

infringido las disposiciones establecidas en el artículo 5º del mismo.

Art. 2º. — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones arbitrará los medios necesarios a fin de regularizar las instalaciones clandestinas de cualquier naturaleza que se hayan efectuado por particulares al margen de las disposiciones reglamentarias y serán satisfechos por los abonados los gastos que demanden los trabajos especiales a realizar, como así la tasa prevista en el artículo 1º del Decreto Nº 7.680/59.

Art. 3º. — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, conjuntamente con la remisión de la factura del bimestre, adjuntará a cada abonado un impreso con la parte dispositiva del presente decreto, a fin de que tome conocimiento y proceda a denunciar tales irregularidades, acordándosele un plazo hasta el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963). Efectuadas éstas, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones determinará sus condiciones y oportunidad en que deberá efectuarse su regularización, siempre que no existan inconvenientes técnicos insalvables, en cuyo caso dispondrá el retiro del servicio.

Art. 4º. — Las transgresiones que no hubieran sido regularizadas por los usuarios en el término que fija el artículo anterior, como así también las cometidas con posterioridad a la fecha del presente decreto, serán sancionadas conforme a lo establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 7.627/51. En aquellos casos en que la infracción consiste en cambios clandestinos de domicilio y o extensiones linderas de líneas telefónicas, corresponderá el retiro de las mismas y la baja definitiva de la línea.

Art. 5º. — Declárase inaplicables para los casos tratados con sujeción a este decreto, todas las disposiciones que se le opongan.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Ministro.

DECRETO Nº 11.148 - Bs. As., 19|10|62

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor D. Miguel Sussini (h.), al cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.149 - Bs. As., 19|10|62

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, al señor doctor D. Alberto Rodríguez Galán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE JUJUY. — **Comisionado Federal.**

DECRETO Nº 10.839. - Bs. As., 18|10|62

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Federal en la Provincia de Jujuy, Ingeniero don Fortunato Daud.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 10.840. — Bs. As., 18|10|62

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la Provincia de Jujuy, al doctor don Roberto Electo Servando Pomares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 10.817. - Bs. As., 15|10|62.

VISTO la necesidad de concretar distintas gestiones económicas y financieras iniciadas en diversos países de Europa y en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, D. Ricardo P. Pasman, para que, con el objeto indicado precedentemente, se traslade a diversos países de Europa y a los Estados Unidos de América, confiriéndosele a tal efecto el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial durante el tiempo que dure la misma.

Art. 2º — Desígnase a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Roberto Enrique Guyer, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para acompañar al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, D. Ricardo P. Pasman, en la mencionada Comisión, confiriéndosele a tal efecto el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, mientras dure su misión.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º, la suma de pesos moneda nacional, equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, por día, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, en concepto de compensación por todo gasto sin coeficiente.

Art. 4º — Asígnase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, D. Ricardo P. Pasman, en concepto de gastos de representación, con cargo a rendir cuenta, la suma de un mil (1.000) dólares estadounidenses.

Art. 5º — La Misión encomendada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de 30 días.

Art. 6º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º, exceptuándose de las normas establecidas en el Decreto Nº 15.896|49.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 - 1 - 2 - 3 - 5 - 7 - 38 - 269 del presupuesto de 1962, y sucesivo.

Banco Central de la República Argentina: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las plenipotencias y el pasaporte correspondiente.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Alvaro C. Alsogaray.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA. — **Secretario.**

DECRETO Nº 10.766. — Bs. As., 17|10|62

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, al señor Comodoro D. Armando Antonio Frangaray.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. Miguel Sussini. — Juan C. Pereira.

Ministerio del Interior

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ARANCEL. — **Precio de venta de los ejemplares y suscripciones.**

DECRETO Nº 10.787. — Bs. As., 17|10|62

VISTO el expediente número 17.782 - B - 1962, por el que la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas solicita el reajuste del precio de venta de los ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la República Argentina, de acuerdo con su costo actual, en virtud del aumento operado en las materias primas e igualmente, en el monto de los salarios y jornales, y CONSIDERANDO: Que resulta procedente la modificación del arancel correspondiente a la citada publicación, establecido por Decreto 13.345, de fecha 22 de octubre de 1959, modificado por el decreto número 15.235 del 6 de diciembre de 1960; Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley número 13.221,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 13.345|59, modificado por el Decreto Nº 15.235|60 por el siguiente:

"b) Para la venta de ejemplares:

1) Por cada ejemplar del día o atrasado: Cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—).
2) Por cada ejemplar de tirada especial, a solicitud de parte interesada: Cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—).

La solicitud se formalizará por escrito ante la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas en el acto de contraerse el aviso, indicando la cantidad de ejemplares requerida, que no podrá ser inferior a Cincuenta (50), siendo atribución de la citada Dirección General aceptar o rechazar el pedido y exigir, en su caso, el pago anticipado del importe respectivo.

3) Por suscripción anual: Un mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 1.440).
4) Por suscripción semestral: Setecientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 720.—).

Art. 2º — El arancel establecido por el artículo 1º del presente decreto, comenzará a regir a partir del día 1º del mes subsiguiente al de su firma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Es liberada de gravámenes la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de aceros especiales para construcciones en hormigón pretensado.**

DECRETO Nº 10.649. Buenos Aires, 16 de octubre de 1962.

VISTO el expediente ME Nº 835/62 (SIM 202.712/62) en el cual la firma Acero Sima S. A. I. C. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de aceros especiales para construcciones en hormigón pretensado, y CONSIDERANDO: Que la incorporación del moderno sistema del pretensado en las construcciones de hormigón armado, representa un interesante aporte técnico, por cuanto posibilita la construcción de obras de ingeniería de características especiales; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5800/59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación, libre del pago de recargos, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto y que asciende a un valor de u$s 62.279,25 CyF, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Acero Sima S. A. I. C., ubicada en la Avenida de los Constituyentes 551, de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y, en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Acero Sima S. A. I. C. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años, como mínimo.

Art. 6º. — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha de despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible, asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Jorge N. Zaefferer Toro. — Rafael R. Ayala.

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE FABRICACION DE ACEROS ESPECIALES PARA CONSTRUCCIONES DE HORMIGON PRETENSADO, A IMPORTAR POR LA FIRMA "ACERO SIMA S. A. I. C.", PARA SER INSTALADOS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 551, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARTELLI, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cantidad	Descripción	Valor CyF. en u$s.
1 (una)	Máquina hidráulica para estirar, enderezar y destorsionar perfiles, marca Schloemann A. G., construcción tipo bastidor, potencia del estirado 40 ton., compuesta de: un cabezal de sujeción hidráulico desplazable con mordazas girables de 140 mm. de largo, aproximadamente, regulables a mano; contracabezal de sujeción desplazable, regulable a mano con instalación de bloqueo. Sistema de accionamiento combinado de baja y alta presión integrado por bomba de aceite para alta presión con caudal regulable, bomba de aceite para baja presión, y bomba de regulación; tanque para aceite y sus correspondientes cañerías para alta y baja presión, uniones y derivaciones; equipado con sus motores eléctricos; completo, con su armario, tablero de comando y un manómetro de contacto	32.595.—
1 (una)	Instalación de alta frecuencia, marca Siemens Schuckertwerke A. G., para el calentamiento de barras de acero por inducción a 250º, potencia 72 kw y frecuencia 10.000 c. con grupo convertidor, compuesta de: un tablero con los elementos de maniobra y control necesarios para arranque del motor del grupo; instalación de comando y servicio de alta frecuencia con batería de condensadores de potencia aproximada de 540 KVA; instalación transportadora de 5 juegos de bobinas. Equipada con cubiertas p/circulación de aire refrigerado por agua	19.500.—

Cantidad	Descripción	Valor C y F en u$s.
1 (una)	Máquina bobinadora para la producción de caños revestidos en espiral marca Dyckerhoff & Widmann (Alemania) para diámetros entre 17 mm. y 70 mm., con arrancador eléctrico para corriente trifásica 220/380 v.	6.998,75
1 (una)	Prensa hidráulica para tensión de acero pretensado Ø 26 mm. marca Dyckerhoff & Widmann, fuerza elástica 40 t/50 mm., compresión producida por bomba eléctrica a mano	866,25
1 (una)	Bomba portátil de presión eléctrica para enderezadoras marca Dyckerhoff & Widmann, completa	
1 (una)	Máquina mezcladora de mortero de inyección marca Dyckerhoff & Widmann	1.226,50
1 (una)	Bomba de inyección marca Dyckerhoff & Widmann, con diafragma y casquetes inyectores, completa.	373,25
	Valor total CyF u$s.	62.279,25

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **No pagará recargos la importación de maquinarias que integran una planta destinada a la confección de camisas y pantalones de trabajo.**

DECRETO Nº 10.654. Buenos Aires, 16 de octubre de 1962.

VISTO el Expediente ME Nº 386 (SIM 201028|62) en el cual la firma Fernández, Criado & Cía. S. R. L. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta destinada a la confección de camisas y pantalones de trabajo, y CONSIDERANDO: Que la confección de ropa de trabajo en escala industrial en la zona que se proyecta instalar la planta, no sólo traerá aparejado una mejora de producción, sino que creará una nueva fuente de trabajo; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 37.169.— C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Fernández, Criado & Cía. S. R. L. ubicada en la calle Julián Quintana Nº 165|69 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Fernández, Criado & Cía. S. R. L. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Jorge N. Zaefferer Toro. — Rafael R. Ayala.

NOMINA DE LAS MAQUINAS INTEGRANTES DE LA PLANTA DESTINADA A LA CONFECCION DE CAMISAS Y PANTALONES A IMPORTAR POR LA FIRMA "FERNANDEZ, CRIADO & CIA. S. R. L." PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMINETO UBICADO EN LA CALLE JULIAN QUINTANA Nº 165|69 DE LA LOCALIDAD DE CHASCOMUS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cantidad	Descripción	Valor C. y F. en u$s.
1 (una)	Máquina para cortar tela, marca Eastman, modelo 623 17,8 cm. (7"), con cuchilla vertical, completa para su normal funcionamiento	459.—
1 (una)	Máquina para cortar tela, marca Eastman, modelo 623 20,3 cm. (8"), con cuchilla vertical, completa para su normal funcionamiento	459.—
1 (una)	Máquina para cortar tela, marca Eastman, modelo KAD, con cuchilla circular, completa para su normal funcionamiento	378.—
24 (veinticuatro)	Máquinas de pespunte costura recta, marca Union Special, Modelo 61400 B, de 1 aguja, cada una con su accesorio según detalle: dos para ruedo delantero; 2 para balleneros cuello; dos para dentro cuello; una para pespunte tapas; una para hacer pinzas ;una para hacer ruedos de bolsillos; 2 para hacer pliegues; dos para unir tapas a bolsillos; una para coser tela a forro de bolsillo; una para unir forro de bolsillos; una para preparar carteras de ojales; dos para unir puntas de cinturas; tres para pegar carteras de ojales y tres para hacer cartera de botones	4.356.-
26 (veintiseis)	Máquinas de pespunte costura recta, marca Unión Special, modelo 61400 A, de 1 aguja; cada una con su accesorio según detalle: dos para nesga de mangas; una para tela y entretela de puños; una para ruedo de espalda; una para ruedo de bolsillo; tres para carteras de mangas; dos para dentro de puños; dos para dentro de tapas; tres para tiras de cuello; dos para canesú delantero; dos para pegar cuellos; dos para sobrecoser cuellos; dos para sobrecoser puños; una para hacer pinzas; una para coser tela a forro de bolsillo y una para armar bolsillos	4.719.—
1 (una)	Máquina para cortar, doblar y planchar etiquetas; marca Columbia, modelo 2000 completa para su normal funcionamiento	111.70
2 (dos)	Máquinas pespunte con alimentación en la aguja; marca Singer, modelo 240w12, de 1 aguja; completa para su normal funcionamiento	168.2[illegible]
2 (dos)	Máquinas pespunte con alineación en la aguja; marca Unión Special, modelo 61900 K, de 1 aguja; una con accesorio para pespunte cuellos y la otra con accesorio para pespunte puños	561.—
1 (una)	Máquina para fruncir el canesú de la espalda; marca Unión Special, modelo 53500 A, de 1 aguja; completa para su normal funcionamiento	608.3[illegible]
4 (cuatro)	Máquinas pespunte con alimentación en la aguja; marca Unión Special, modelo 61900 D, de 1 aguja, con sus accesorios para pegar bolsillos	1.122.—
2 (dos)	Máquinas para pegar mangas, marca Union Special; modelo 51400 BP 16, de 2 agujas, cama plana, hilera independiente; completas para su normal funcionamiento	981.2[illegible]
2 (dos)	Máquinas para cerrar camisas, marca Union Special, modelo 35700AL-12, ametralladora de 2 agujas; alimentación hacia afuera del brazo; completas para su normal funcionamiento	1.251.8[illegible]
1 (una)	Máquina para fruncir puños, marca Unión Special, modelo 43200 H, de 1 aguja; completa para su normal funcionamiento	389.4[illegible]
2 (dos)	Máquinas para pegar botones, marca Lewis modelo 200-1, completas para su normal funcionamiento	902.—
1 (una)	Máquina para planchar camisas (1ª operación), accionada a aire comprimido y vapor; marca Prosperity, modelo 2440 PC; con rociador y con vacío central; completa para su normal funcionamiento	1.423.—
1 (una)	Máquina para planchar camisas (2ª operación), accionada a aire comprimido y vapor; marca Prosperity, modelo 3240 PC; con rociador y con vacío central; completa para su normal funcionamiento	1.570.—
1 (uno)	Equipo productor de vapor, marca Prosperity, modelo WL 808 para proporcionar presión a todas las máquinas de planchar; completo para su normal funcionamiento	1.065.—
1 (una)	Máquina para sufilar, marca Unión Special, modelo 39500 J, overlock; completa para su normal funcionamiento	465.3[illegible]
2 (dos)	Máquinas para coser y abrir bolsillos, marca Singer, modelo 112G127, de 2 agujas; completas para su normal funcionamiento	922.4[illegible]
2 (dos)	Máquinas para pegar bolsillos por fuera marca Union Special, modelo 62200-G-16, a 2 agujas, pespunte; completas para su normal funcionamiento	774.4[illegible]
1 (una)	Máquina para unir tapas de bolsillos y preparar carteras de ojales; marca Unión Special, modelo 52900 BF-5-8, de 3 agujas, puntada de seguridad; completa para su normal funcionamiento	667.7[illegible]
1 (una)	Máquina para unir forros de los bolsillos; marca Unión Special, modelo 52900 BG-5-8, de 3 agujas, puntada de seguridad; completa para su normal funcionamiento ..	682.—
1 (una)	Máquina para ojales redondos pantalón, marca Singer, modelo 99w123; completa para su normal funcionamiento	1.544.1[illegible]
2 (dos)	Máquinas para cerrar costados del pantalón; marca Union Special, modelo 51900 BH-8, de 3 agujas, plana; completas para su normal funcionamiento	1.119.8[illegible]
2 (dos)	Máquinas para cerrar pantalones; marca Unión Special, modelo 51300 BG, costura elástica; completas para su normal funcionamiento	897.6[illegible]
2 (dos)	Máquinas para cerrar entrepiernas y fundillos; marca Unión Special, modelo 35800 BQ-8, de 3 agujas, ametralladora, de impulsión hacia afuera del brazo; completas para su normal funcionamiento	1.788.6[illegible]
1 (una)	Máquina para hacer bajos de pantalón, marca Lawis, modelo 16-100; completa para su normal funcionamiento	716.1[illegible]
1 (una)	Máquina para hacer presillas de cintura; marca Lewis, modelo 150-20, de puntada invisible; completa para su normal funcionamiento	544.5[illegible]
2 (dos)	Máquinas para hacer bajos de pantalón; marca Union Special, modelo 43200 G½; de gran velocidad; completas para su normal funcionamiento	904.2[illegible]
1 (una)	Máquina para 1ª costura en cintura pantalón; marca Union Special, modelo 53100 B, costura zig-zag; completa para su normal funcionamiento	768.9[illegible]
1 (una)	Máquina para hacer presillas para cintura de pantalón; marca Unión Special, modelo 52700 BKZ 16, con aparato Galkin; completa para su normal funcionamiento ..	1.291.4[illegible]
1 (una)	Máquina para 2ª costura en cintura pantalón; marca Unión Special, modelo 61900A, de 1 aguja, pespunte con alimentación en la aguja; completa para su normal funcionamiento	280.[illegible]
1 (una)	Máquina para pegar cintura pantalón; marca Unión Special, modelo 51800 BAZ, de 4 agujas; completa para su normal funcionamiento	1.155.-
1 (una)	Máquina para hacer atraques, marca Lewis, modelo 160-20, costura invisible; completa para su normal funcionamiento	716.[illegible]
1 (una)	Máquina para pegar cintura elástica, marca Union Special, modelo 54200 E-4-21, de 4 agujas; completa para su normal funcionamiento	884.[illegible]
1 (una)	Máquina para atraques automáticos en pantalón; marca Singer, modelo 269w8; completa para su normal funcionamiento	521.4[illegible]
	Valor total C. y F. u$s.	37.169.-

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos la importación de maquinarias que integran una planta destinada a cosecha, limpieza, carga y transporte de caña de azúcar.**

DECRETO Nº 10.653. Buenos Aires, 16 de octubre de 1962

VISTO el expediente ME Nº 7.828|61 (SIM 77.325|61) en el cual la firma Ingenio La Esperanza S. A. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta con destino a cosecha, limpieza, carga y transporte de caña de azúcar, y CONSIDERANDO: Que la incorporación de esta planta a la industria azucarera, contribuirá a reducir los costos de producción; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que asciende a un valor de u$s. 1.483.27[illegible] C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Ingenio La Esperanza S. A. ubicada en la localidad de San Pedro, provincia de Jujuy.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de dieciocho (18) meses a contar desde la fecha del presente decret[illegible]

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a nportar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunsancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la veriicación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de a clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el moiento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaiones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que as mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Ingenio La Esperanza S. A. deberá ingresar al país la otalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de s franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes onsignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones torizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda rocederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a aza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible simismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones revistas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de stado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín ficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Jorge N. Zaefferer Toro. — Rafael R. Ayala.

OMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA ON DESTINO A COSECHA, LIMPIEZA, CARGA Y TRANSPORTE DE CAÑA E AZUCAR A IMPORTAR POR LA FIRMA INGENIO LA ESPERANZA S.A. ARA SER INSTALADOS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY

Cantidad	Descripción	Valor C. y F. en u$s.
8 (ocho)	Camiones Kenworth, Modelo L. 924 de tres ejes, motor GM. 6171-E - 220HP - Capacidad 27 toneladas, 10 neumáticos 12.00 x 22-16	296.160.—
13 (trece)	Volquetes Hilo - Capacidad 25 toneladas netas; de 12,40 metros de largo x 3,50 metros de ancho; 8 neumáticos 12.00 x 22-16, bastidor abierto autoportante en perfil de acero de alta tensión	159.800.—
3 (tres)	Traxcavators Caterpillar, Modelo 944 - motor diesel 105 HP con turbo alimentador, 2 ejes, 4 ruedas con neumáticos 14 x 24; completos, con cucharón standard Caterpillar de 1,5 m3 x 2,37 metros de ancho y rastrillo empujador (intercambiable con el cucharón) marca Kekaha, tipo flotante de 9 puntas, de 3.20 metros de ancho	80.700.—
1 (uno)	Rastrillo empujador Davies de 9 puntas; ancho total 3,20 metros; para trabajar a dos trochas de 1.60 metros	5.895.—
4 (cuatro)	Grúas P & H Modelo 315, sobre orugas, motor diesel GM. Modelo 453. Pluma de 10.800 mms. Capacidad 15 toneladas. Con equipos de luz y grampa Davies para caña de 1.75 metros de ancho y 3.60 metros de apertura	133.080.—
2 (dos)	Grúas sobre camión, con pluma de 10.800 mms., marca Harnischfeger P & H, modelo 325, capacidad 25 toneladas, motor de camión Waukesha de 182 HP, motor de grúa GM. Modelo 453 de 82 HP. Equipadas una de ellas con brazo retroexcavador de 2,87 m3 y a otra con grampa Davies tipo Waialuha de accionamiento a cable, ancho 1,75 metros y abertura de 3.60 metros	116.557.—
1 (una)	Balanza para camiones Fairbanks-Morse registradora impresora de 60 toneladas de capacidad	15.500.—
1 (uno)	Camión de maniobra Kenworth Modelo 905. Motor GM. 4-71 de 143 HP, con enganche elevador hidráulico ..	21.800.—
1 (una)	Descargadora Hilo, capacidad 35 toneladas. Motor eléctrico 50 HP. mando hidráulico y brazos estabilizadores	38.000.—
2 (dos)	Mesas alimentadoras Honolulú Iron Works de 75 toneladas de capacidad. Superficie 13.50 metros x 15 metros. Accionamiento motor eléctrico 40 HP.	276.500.—
2 (dos)	Volquetes Hobbs de 6,10 m3 de capacidad. Control a cable, de 1 eje y 4 ruedas 10.00 x 20.12	9.584.—
1 (uno)	Sistema de radio comunicaciones de Alta Frecuencia Motorola, compuesta de 1 estación fija "Compa" 144-174 megaciclos, 60 watts., 110 voltios corriente alternada, de 0,74 x 0,56 x 0,34 m.; 1 micrófono modelo 5007 A dinámico transistorizado; 1 antena modelo DS 8671 de 4,57 metros con sus accesorios de montaje; 1 línea transmisora modelo DS 9632 de aproximadamente 30|50 metros; 1 adaptador remoto TLN 6297 A; 3 consolas de control remoto Motorola Modelo T. 1200 A y 3 micrófonos TU 523 A dinámicos	2.059.—
13 (trece)	Radio transmisoras móviles para automotor Modelo T 43-GGV-1001 A 25 watts, 6 voltios, corriente continua de 144-174 megaciclos, con sus accesorios EA. 1000 A. para montaje	7.189.—
3 (tres)	Estaciones transmisoras móviles de 25 watts, 6 voltios corriente continua, 144-174 megaciclos, de 0,15 x 0,25 x 0,46 m. con sus conjuntos de antenas, línea transmisora y accesorios de montaje Modelo BK 100 A y 3 generadores Fairbanks Morse Modelo 306-20 BC a nafta con su alternador y arranque manual, 350 watts, 6 voltios, 50 A. e indicador de carga	2.331.—
3 (tres)	Estaciones transmisoras móviles Modelo DG. 3-GGV-1001 A, 25 watts, 6 voltios corriente continua, de 144-174 megaciclos; con conjunto complementario BK 1000 A a 6 voltios, 3 generadores Fairbanks Morse Modelo 306-20 BC a nafta con su alternador y arranque manual, 350 watts, 6 voltios 50 A e indicador de carga Modelo D. 56-64. Completas, para su normal funcionamiento	1.719.—
1 (uno)	Carretón chato Fruehauf - Capacidad 60 toneladas con rampas para cargar desde atrás; 4 semi-ejes articulados; 8 neumáticos de 24 x 8	14.000.—
2 (dos)	Tractores Caterpillar D. 8 con tomas de fuerza de doble tambor, 235 HP.	70.400.—
3 (tres)	Cosechadoras elevadoras de caña Oshkosh, Modelo HSPI - 9 - M - 4	198.000.—
1 (uno)	Carretón inclinable Eezion para transporte de tractores, ejes compensados, capacidad 10 toneladas ...	4.000.—
	Valor Total C. y F.	u$s. 1.488.274.—

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SOCIEDADES ANONIMAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES

Reforma de Estatutos

6.556—6|7|62. — Apruébase la fusión de la sociedad "Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima", con la "Sociedad Anónima J. Mantero y Balza Limitada, Fábrica de Fósforos" y derógase el decreto por el que se autorizó el funcionamiento de esta última sociedad.

6.560—6|7|62. — Rectifícase el decreto Nº 11.820|59, dejándose establecido que el nombre de la sociedad autorizada es "Kerszberg, Sociedad Anónima Comercial e Industria" y no el que se consignara en el mismo.

7.010—17|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Socancomar Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima".

7.011—17|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Necchi Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

7.014—17|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Compañía General de Industrias y Transportes", la que, en lo sucesivo se denominará "Compañía General de Financiaciones y Participaciones, Sociedad Anónima (COFIPA)".

7.016—17|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Aguiluchos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

7.389—27|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sasetru, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora".

7.390—27|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Ibero Platense Compañía de Seguros (S. A.)", la que, en lo sucesivo, se denominará "La Ibero Platense, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima".

7.392—27|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Corporación Financiera de Boston, Sociedad Anónima Financiera y Comercial".

7.400—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Adanti Solazzi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera".

7.406—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Pablo Hadra y Compañía, Sociedad Anónima Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

7.414—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tacna, Sociedad Anónima Comercial y Financiera".

7.417—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Abergo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera".

7.418—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

7.420—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Longvie, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

7.426—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Millaco, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria"

7.427—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Moisés Kleinman, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

7.428—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tomás Drysdale y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

7.432—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Cleveland, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará "Immuno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

7.434—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Juan Carlos Arias y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", la que, en lo sucesivo se denominará "E. R. B. U. Empresa de Reparaciones de Buques de Ultramar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos".

7.437—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Christiani y Nielsen, Compañía Argentina de Construcciones S. A.".

7.447—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

7.448—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Policlínica Privada de Medicina y Cirugía" S. A.".

7.456—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sud-Americana".

7.457—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Brenkier Textil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que, en lo sucesivo se denominará "Establecimiento Textil Wassner, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

7.458—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Lipsia, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera".

7.459—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Misipa, Minera y Siderúrgica Patagónica, Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Misipa-Minera y Siderúrgica Patagónica - Sierra Grande S. A.

7.461—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Aerolíneas Ini y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

7.465—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de [illegible] Argentina Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados".

7.473—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tafi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que, en lo sucesivo se denominará "Tafi, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Agropecuaria".

7.[illegible] — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La [illegible] Liliana, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera".

7.476—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Producciones Argentinas de Televisión, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

7.477—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Prenfort, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

7.480—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Financosa, Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima".

7.536—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Eugenio Giardino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

7.524—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Marpasa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

7.528—30|7|62. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera "The Home Insurance Company", la reforma sancionada por la asamblea celebrada en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) el 5 de abril de 1961.

7.529—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Las Mesetas, S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria".

7.533—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Soanco Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

7.544—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "International Flavors y Fragrances, S. A. Comercial e Industrial".

7.545—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Hydrocarbon Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", la que, en lo sucesivo se denominará "Deipe (Desarrollo, Intercambio y Promoción de Empresas) Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios".

7.546—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Arbor Acres Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", la que, en lo sucesivo se denominará "Ibec Arbor Acres Argentina, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera y Agropecuaria".

7.547—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Cotec, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la que, en lo sucesivo se denominará "Puerta de Hierro, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera".

7.554—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sociedad Anónima Sabaria y Garassino Construcciones y Pavimentación, Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

7.556—30|7|62. — Declárase incorporada al estatuto de "The First National City Bank of New York", la que, en lo sucesivo se denominará "First National City Bank".

7.566—30|7|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Figarli, S. A. Comercial e Industrial".

7.890—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Accionaria, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", la que, en lo sucesivo se denominará "Accionaria, Sociedad Anónima, Asesores Bursátiles".

7.891—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Mindar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

7.892—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tirabasso y Rabal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

7.901—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Compañía Frutícola Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima".

7.902—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Electro Mecánica Argentina, Sociedad Anónima".

7.905—8|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Pedro Pechersky, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

8.062—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Establecimiento Pastoril El Refugio, Sociedad Anónima".

8.069—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Pepsi-Cola Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

8.070—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Nación, Sociedad Anónima".

8.071—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

8.072—10|8|62. — Apruebase la reforma introducida en el estatuto de "Laboratorios Dr. Gador y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

8.073—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Koni Internacional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera".

8.077—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Ormía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera".

8.078—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Donhenri, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", la que, en lo sucesivo se denominará "Donhenri, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial".

8.079—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Franco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que, en lo sucesivo se denominará "La Franco Inglesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"

8.080—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Chester, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que, en lo sucesivo se denominará "Chester Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria".

8.081—10|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Granja, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial", la que, en lo sucesivo se denominará "La Granja, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria".

8.244—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Reysol, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima".

8.258—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana".

8.259—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tres Cerritos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

8.267—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Batugs, Marítima, Industrial, Financiera y Comercial, S. A.", la que, en lo sucesivo se denominará "Transkosan Patagonia Marítima, Industrial, Financiera y Comercial, S. A.".

8.270—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Luis de Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial".

8.272—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima"

8.274—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Compañía Suiza Argentina de Plantaciones, Sociedad Anónima".

8.275—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Hevia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

8.276—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Petrel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

8.278—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Pampayasta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera", la que, en lo sucesivo se denominará "Quevimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera".

8.289—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Unión Química, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que, en lo sucesivo se denominará "Basanil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

8.396—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Soulas, Sociedad Anónima Financiera".

8.397—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Crédito Almagro, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria".

8.380—16|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Mercedes Benz Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos".

8.467—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Ozores, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

8.468—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Midland Comercial, S. A.".

8.469—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Frate li Nariee, S. A., Industrial y Comercial".

8.471—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sánchez Lara y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera".

8.472—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Ficom, Sociedad Anónima Financiera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria".

Sociedades Anónimas, Cooperativas y Asociaciones

REFORMA DE ESTATUTOS

8.473—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Pedro Bachella, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

8.474—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tartagal, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial".

8.478—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Tel Ber, Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial".

8.486—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Ganadera Argentina Limitada, Sociedad Anónima".

8.492—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La Emilia, Industrias Textiles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera".

8.495—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Baliza Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

8.498—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Crédito Obelisco S. A. Comercial y Financiera", la que, en lo sucesivo se denominará "Crédito Universal, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera".

8.499—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Fortunato Azoategui Ltda. S. A., Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera"

8.502—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Liceo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

8.503—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Bodegas y Viñedos Saint Remy, Sociedad Anónima".

8.504—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Counsellor, Sociedad Anónima Inmobiliaria".

8.505—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Cabildo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

8.506—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Etra S. A., Industrial, Comercial y Financiera", rectifícase la Resolución P. J. Nº 1.770|61, en lo concerniente a la errónea denominación de la citada sociedad, por ser su verdadero nombre "Etra S. A. Industrial, Comercial y Financiera".

8.507—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Laboratorios Annecy S. A.".

8.509—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Kali Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

8.510—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Hisisa Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

8.511—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas Escorihuela".

8.518—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Spivak y Ceynewaig, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

8.579—20|8|62. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "La República Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.".

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO

7.552—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Brañas Publicidad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de junio de 1961.

6.370—4|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Mangini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de enero de 1962.

7.007—17|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Tecnison Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Tecnison Industrial, Sociedad Anónima" el 31 de octubre de 1961.

7.008—17|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Altaico Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1961.

7.009—17|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Moisés Zazulie, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día 9 de abril de 1962.

7.012—17|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Establecimientos Vazquez Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de enero de 1962.

7.013—17|7|62 — Autorízase el funcionamiento de "H. Tchalian y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de mayo de 1961.

7.015—17|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Beloqui y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de "Beloqui y Compañía", el 16 de febrero de 1962.

7.393—27|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Mateo Leonardi e Hijo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 4 de mayo de 1962.

7.398—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Tecnisud Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el 30 de abril de 1962.

7.399—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Organización Electromecánica Galileo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 13 de junio de 1961.

7.403—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Jáuregui y Compañía Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 8 de noviembre de 1961.

7.404—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 17 de noviembre de 1960.

7.405—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Desipra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 28 de abril de 1962.

7.407—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pohilsa, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 7 de mayo de 1962.

7.408—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "F. Langer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1962.

7.409—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento del "Montecarlo Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación "Esmeralda Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", el 1º de agosto de 1961.

7.411—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Sivori Turismo, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 4 de diciembre de 1961.

7.412—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Torcefilos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 11 de agosto de 1961.

7.413—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Freidenberg, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de noviembre de 1961.

7.415—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Double Top, (Doble Cumbre)", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Rumbo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera", el 7 de mayo de 1962.

7.416—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Petrolera Argentina San Jorge, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 21 de abril de 1961, con la denominación de "San Jorge, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

7.419—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Díaz y Quirini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en Vicente López, (Provincia de Buenos Aires), el 3 de mayo de 1961.

7.422—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Landar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 23 de abril de 1962.

7.423—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pitagua, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de abril de 1962.

7.424—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Revoltijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1962.

7.425—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Francisco A. Ruconi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 9 de octubre de 1961.

7.429—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Torres Astigueta Mandataria, Financiera y Comercial S. A.", constituida en esta Capital el 12 de marzo de 1962 con la denominación de "Torres Astigueta, Mandataria y Financiera S. A.".

7.433—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Textil Pieres, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1961.

7.435—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "A. J. M., Publicidad S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1962.

7.436—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Manufacturas Floresta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 1º de enero de 1961.

7.438—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Juan Grillo y Hermanos, Argoneón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 23 de abril de 1962.

7.439—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "A. Bernatán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 9 de abril de 1962.

7.440—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Italsilva Agrícola Forestal, Sociedad Anónima" constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1962.

7.441—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Estancias Beloqui Hermanos, Sociedad Anónima Comercial y Agrícola Ganadera", constituida en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con la denominación de "Beloqui Hermanos", el 13 de febrero de 1962.

7.442—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Silvia, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 23 de abril de 1962.

7.443—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Atuel Turismo, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1961.

7.445—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Quintana, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en Castelar, Provincia de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 1961.

7.446—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Debián, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1962.

7.449—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Emifi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Paraná, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el 20 de diciembre de 1961.

7.450—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Darien, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 23 de mayo de 1962.

7.451—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Zupack Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 26 de enero de 1962.

7.452—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Juan Ballestrasse e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 26 de marzo de 1962.

7.453—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Méndez Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 27 de diciembre de 1961.

7.454—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Del Franco y Fernández, Igma, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída el 16 de mayo de 1962.

7.455—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Copiloto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de marzo de 1962.

7.460—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "American Glass Company, Industria del Vidrio, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 26 de diciembre de 1960.

7.463—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Piroquímica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 20 de abril de 1961.

7.464—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 29 de septiembre de 1961.

7.474—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Editorial Mundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 5 de junio de 1961.

7.478—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "José A. Campos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 2 de enero de 1962.

7.479—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pinturería Colón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 5 de julio de 1961.

7.519—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Textil Camarones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 20 de diciembre de 1961.

7.522—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Silvestri Solari, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", constituída en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 14 de diciembre de 1961.

7.523—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Raal-Fernández Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 12 de diciembre de 1961.

7.525—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Hijos de Abud Daye, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 3 de mayo de 1962.

7.526—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Juan Carlos Sívori, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 15 de noviembre de 1961.

7.527—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Casa Carlos Gobetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 3 de febrero de 1962.

7.530—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "La Delia, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", constituída en esta Capital el 29 de marzo de 1961.

7.531—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Takis Nicolás Contogeorgis, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 2 de noviembre de 1961.

7.532—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Carrocerías Luna, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 23 de febrero de 1962.

7.534—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Hy-Line Sudamericana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 28 de mayo de 1962.

7.535—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Cedra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 5 de diciembre de 1961.

7.538—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Chemia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 2 de noviembre de 1961.

7.539—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Prefina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 24 de mayo de 1962.

7.540—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Siro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 1º de noviembre de 1961.

7.541—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Laboratorios Baliño, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 8 de noviembre de 1961.

7.542—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Alsifer, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Publicitaria", constituída en esta Capital el 1º de febrero de 1962.

7.548—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Distribuidora de Automotores y Carrocería, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de "Delfín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, el 12 de diciembre de 1961.

Autorización de Funcionamiento

7.550—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 4 de mayo de 1962.

7.553—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Muebles Camba Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 28 de noviembre de 1960.

7.555—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Beglass, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 19 de marzo de 1962.

7.558—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Parra Calzon y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 16 de octubre de 1961.

7.559—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Heliantus Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el 4 de diciembre de 1961.

7.560—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Silver City, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 17 de enero de 1961.

7.561—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Armatel Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 2 de enero de 1962.

7.562—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Cilantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 5 de junio de 1962.

7.564—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Galarregui y Bosco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituída en esta capital el 1º de marzo de 1962.

7.567—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Celton, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 2 de octubre de 1961.

7.568—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "Essen, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 10 de febrero de 1962.

7.569—30|7|62. — Autorízase el funcionamiento de "G. H. Marseillan Sociedad Anónima Constructora", constituída en esta capital con la denominación de "G. H. Marseillán, Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", el 1º de setiembre de 1961.

7.672—2|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Ferrostaal Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 16 de febrero de 1962.

7.704—3|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Servimec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituída en esta capital el 28 de febrero de 1962.

7.730—3|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Achcar Textil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 29 de marzo de 1962.

7.731—3|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Inar Inversora Argentina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituída en esta capital con la denominación de "Inar Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria", el 25 de setiembre de 1961.

7.732—3|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "La Casa de los Metales Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 20 de diciembre de 1961.

7.893—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Celre Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 17 de abril de 1962.

7.895—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Talleres Metalúrgicos Lanati Sociedad Anónima", constituída en esta capital el 29 de diciembre de 1961.

7.897—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Managro Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 17 de junio de 1962.

7.899—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Castel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 10 de octubre de 1961.

7.900—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Autotrol Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 30 de abril de 1962.

7.906—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Viajes Bittermann Sociedad Anónima de Turismo, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el 12 de diciembre de 1961.

7.907—8|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "James Smart Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 18 de diciembre de 1961.

8.139—13|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Corporación Financiera Omnium, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital con la denominación de "Omnium, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", el 23 de noviembre de 1961.

8.140—13|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Taddia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 15 de junio de 1962.

8.167—13|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "José Luppino y Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 7 de setiembre de 1961.

8.245—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Adaray Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 22 de junio de 1962.

8.246—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Algamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 26 de febrero de 1962.

8.247—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Scavino, De Marzi y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 26 de octubre de 1961.

8.249—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Dirantix Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 5 de junio de 1962.

8.250—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

8.251—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Limco Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera.

8.252—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Cromo Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en la Capital Federal con la denominación de Cromo Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

8.253—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Grabilen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

8.254—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Inmea Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

8.255—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de De Kemmeter y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícolo Ganadera, constituída en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de La Herminia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícolo - Ganadera.

8.256—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Felimar Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituída con la denominación de King Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria.

8.257—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Nueva Zelaya, Sociedad Anónima Inmobiliaria.

8.262—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de López y Cortijo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

8.264—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Vilba, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

8.266—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de Westfors Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria.

8.268—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pasubio Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 28 de febrero de 1962.

8.269—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "El Combate Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 28 de diciembre de 1960.

8.271—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Metalúrgica Maipú Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 27 de abril de 1962.

8.273—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Mijelson y Rubinstein Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 12 de setiembre de 1961.

8.277—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Autograd Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 29 de mayo de 1962.

8.279—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Estancias El Nazareno Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 2 de marzo de 1961.

8.280—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Rancho Agua Salada Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 20 de noviembre de 1961.

8.281—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Ricardo y Samuel Dvoskin Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital con la denominación de "Ricardo y Samuel Dvoskin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el 2 de mayo de 1962.

8.282—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Productos Radiológicos Roentgen, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Productos Radiológicos Roentgen, Sociedad Anónima", el 27 de diciembre de 1961.

8.283—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Relitex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital con la denominación de "Relitex, Sociedad Anónima", el 31 de agosto de 1960.

8.284—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de junio de 1961.

8.285—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Portalupa, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1962.

8.286—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Luminarias, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 26 de diciembre de 1961.

8.287—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Quevedo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", constituída en esta Capital el 27 de abril de 1962.

8.288—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Guardapolvos Zapater Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 28 de febrero de 1962.

8.290—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Moldama, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1961.

8.291—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Aberdeen, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial", constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1961.

8.293—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Fortuny, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 16 de octubre de 1961.

8.294—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "J. Lifschitz e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 18 de mayo de 1962.

8.295—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Indusfrance, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 22 de enero de 1962.

8.296—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "J. y R. González Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 26 de julio de 1961.

8.297—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Decoraciones Chávez Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1961.

8.298—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Minera Tornquist, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Minera", constituída en esta Capital el 27 de marzo de 1962.

8.300—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Rotlan, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 18 de diciembre de 1961.

8.301—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Somali, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 5 de junio de 1962.

8.302—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Ocimet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, In-

mobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 22 de octubre de 1961.

8.303—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 25 de abril de 1962.

8.304—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Aerogom, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 7 de octubre de 1961.

8.305—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Albisu y Cabezudo Sánchez, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial", constituida en esta Capital el 14 de julio de 1961.

8.306—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Misak Donikian, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de abril de 1962.

8.307—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Gar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Gar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el 2 de mayo de 1962.

8.308—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Don Emilio, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Edificadora", constituida en esta Capital con la denominación de "El Carmen, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Edificadora", el 23 de agosto de 1961.

8.309—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Deals, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 21 de mayo de 1962.

8.311—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "La Parafinadora Argentina, José Castro y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 16 de mayo de 1962.

8.312—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Christier, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta capital el 4 de enero de 1962.

8.313—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Silverio Bertolini Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 23 de diciembre de 1960.

8.314—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Rastros — Sociedad Anónima, Compañía de Protección Industrial, Mandataria y Comercial", constituida en esta capital con la denominación de "Rastros — Sociedad Anónima, Compañía de Protección Industrial e Investigaciones Privadas, Mandataria, Inmobiliaria, Comercial, Educacional y Financiera", el 23 de noviembre de 1961.

8.315—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Magre Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta capital el 30 de abril de 1962.

8.382—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "La Romería Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 18 de junio de 1962.

8.383—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Bardas Coloradas Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 16 de mayo de 1962.

8.385—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Minera Cema Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en la ciudad de La Plata (Prov. de Buenos Aires) el 8 de febrero de 1962.

8.386—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Chimart Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 4 de octubre de 1961.

8.387—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Quico Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 23 de mayo de 1962.

8.388—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Coventry Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el 5 de enero de 1962.

8.389—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Gesta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta capital el 15 de junio de 1962.

8.390—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Caja del Centro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el 21 de octubre de 1960.

8.391—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Establecimiento Metalúrgico Bopavi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta capital el 4 de junio de 1962.

8.392—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Trenton Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta capital el 22 de junio de 1962.

8.393—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Papelmar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Agrícola y Ganadera", constituida en esta capital con la denominación de "Papelmar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", el 30 de octubre de 1961.

8.395—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Vicente Robles Sociedad Anónima Minera, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 31 de mayo de 1962.

8.398—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Moeller y Neumann Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta capital el 16 de marzo de 1962.

8.399—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Arunco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta capital con la denominación de "Compañía Internacional de Maquinarias para Calzados, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el 13 de marzo de 1962.

8.400—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Editorial Schapire Sociedad Anónima", constituida en esta capital con la denominación de "Editorial Schapire S. A. Comercial Industrial y Financiera" el 16 de octubre de 1961.

8.403—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pedzo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 31 de mayo de 1961.

8.404—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Busto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta capital el 26 de setiembre de 1961.

8.405—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Sacta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el 5 de junio de 1962.

8.406—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Navebaires Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta capital el 31 de marzo de 1962.

8.407—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "L. T. 44 Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta capital el 30 de marzo de 1962.

8.408—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "V. de V. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 25 de marzo de 1961.

8.409—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Tunar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 30 de abril de 1962.

8.410—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Pineco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de agosto de 1961.

8.411—16|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Intercargo, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Intercargo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el 1º de junio de 1961.

8.470—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Carivay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta capital el 15 de junio de 1962.

8.475—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Guillermo Franke y Cía. Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 7 de junio de 1961.

8.476—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Granja Los Quilmes Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1962.

8.477—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Buchanan, Milne y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 30 de diciembre de 1960.

8.479—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Bodegas y Viñedos Santa Rosa Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 18 de junio de 1962.

8.481—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Plusobra Sociedad Anónima Comercial, Constructora, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Capital el 2 de marzo de 1962 con la denominación de "Plusobra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria".

8.482—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Leman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Artelco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", el 18 de abril de 1962.

8.483—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Petrópolis Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Texas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el 2 de mayo de 1962.

8.484—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Compañía de Transporte Veinte y Siete de Setiembre Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de "Veinte y Siete de Septiembre, Sociedad Anónima de Transportes, Industrial, Comercial y Financiera", el 29 de diciembre de 1961.

8.485—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Bruno Sternbach Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 6 de abril de 1962.

8.487—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Aparatos Eléctricos Automáticos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1961.

8.488—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Fábrica Argentina de Resortes Precisión Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1962.

8.489—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Jacobo Sverdlik Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de febrero de 1961.

8.490—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Inmobiliaria Goldenberg, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 5 de diciembre de 1960.

8.491—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Malange Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1961.

8.493—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "César Trabucco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el 22 de diciembre de 1961.

8.494—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Seven - Up Buenos Aires Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 15 de noviembre de 1961.

8.496—20|8|62. — Autorízase el funcionamiento de "Carinter Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Carinter Sociedad Anónima" el 7 de mayo de 1962.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

VARIOS

318—11|1|62. — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 10.294|61.

359—11|1|62. — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 5.7[illegible]|58, quedando otorgada a favor de la Empresa Periodística Centro S. A. C. e I., la unidad gráfica Nº 9 "Meridiana" de la ciudad de Córdoba, manteniéndose las condiciones de pago que se establece por el citado decreto.

599—26|1|62. — Establécese que la tesorería general de la Nación pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo ingresado durante 1961 y contabilizado en el mes de octubre último por contribución inmobiliaria de años anteriores.

1.089—2|2|62. — Ractifícase el segundo párrafo del capítulo III, Departamento de Asistencia Médica de la estructura orgánica de la Dirección General de Obra Social del citado Ministerio, aprobada por decreto Nº 1.831|1961, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El titular es responsable directo ante el Director General, siendo reemplazado, en caso de ausencia, por el Jefe de la División Medicina".

1.123—5|2|62. — Pónese a disposición de la Dirección General de Suministros del Estado la suma de tres millones quinientos ochenta y dos mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.582.928,83) con débito a la cuenta: "Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Suministros del Estado Plantas de Producción, Recaudación Directa".

1.250—12|2|62. — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 6.720|60 en la siguiente forma: "Artículo 2º — El producido de la venta se ingresará a la Cuenta Especial: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Suministros del Estado, Renovación y|o ventas de Automotores y otros bienes afectados al Servicio del Estado, Subcuenta: Dirección Nacional de Aduanas", y con el cual se procederá a la adquisición de tantas unidades Jeeps Ika y|o un automóvil, con destino este último a la Flota de Protocolo, según lo permita el producido de la enajenación de los vehículos consignados".

1.451—13|2|62. — Inclúyese en las planillas anexas al artículo 1º del decreto Nº 12.008|61 a personal de las reparticiones de la Secretaría de Estado de Hacienda.

1.673—20|2|62. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público todos los automotores que las reparticiones del Estado, cualquiera fuera su carácter, pongan a su disposición a los fines del decreto 8.534|61.

1.674—20|2|62. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 53.700 m|n. a favor de Fernando Alberto Johnston en concepto de servicios prestados en el período comprendido del 1º|10|57 al 24|9|60.

1.675—20|2|62. — Declárase en situación desuso en jurisdicción de la Secretaría de Hacienda, bienes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y transfiérense sin cargo a la Presidencia de la Nación.

1.681—20|2|62. — Modifícanse las autorizaciones del Anexo 31, Obligaciones a cargo del Tesoro (Sección 1ª, Título I, Servicios, Sector 2) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1962.

NOMBRAMIENTOS

852—25|1|62. — En la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, Clase A, Grupo II, al actual agente Clase A, Grupo V, D. Werner Goldschmidt Lange y otros.

898—26|1|62. — En la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, Clase F, Grupo II, (4049) pesos 4.700, al actual Clase F, Grupo V, Humberto Giacobino y otros.

1.275—8|2|62. — En la Dirección Nacional de Química, Clase D, Grupo IV $ 4.000, a Raúl Oswaldo García.

LIMITACION DE SERVICIOS

306—11|1|62. — Con anterioridad al 1º de agosto de 1961, limítanse los servicios prestados por el agente de la Clase D, Grupo VII de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, Pelegrino Luján Bustamante.

853—25|1|62. — Déjase sin efecto la limitación impuesta por artículo 1º del decreto Nº 12.008|61, al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Salas de Entretenimiento, Oscar Sempe Etchart y acéptase la renuncia del mismo.

854—25|1|62. — Limítase a partir del 1º|1|60, los servicios de los agentes de la cuenta especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración, Cumplimiento decreto-ley 12.029|57", que revisten con $ 700 de sueldo básico más 300, por costo de vida, José María Bozán y otros.

1.6[illegible]—[illegible]|62. — Déjase sin efecto la limitación impuesta por el artículo 1º del decreto Nº 12.008|61 a los agentes que revistaban en la Dirección General de Suministros del Estado (Plantas de Producción): clase E, Grupo V, Salvador Arraiza y otros.

CESANTIAS

305—11|1|62. — Declárase cesante al agente Categoría IX, m$n. 460 y Categoría XII, m$n. 410, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Horacio Ismael Pelagatti, por hallarse encuadrado en el Art. 31º, inciso a) del Estatuto para el Personal de los Hipódromos y Salas de Entretenimiento.

855—25|1|62. — Declárase cesante al agente Categoría VIII, Grupo I, m$n. 190, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Salas de Entretenimientos, Mario Pereyra por hallarse encuadrado en disposiciones del estatuto para el personal de los hipódromos y salas de entretenimiento.

861—25|1|62. — Declárase cesante al agente Categoría IX, m$n. 460, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos, Carlos Horacio Petre, por hallarse encuadrado en disposiciones del estatuto para el personal de los hipódromos y salas de entretenimiento.

862—25|1|62. — Declárase cesante al agente Categoría X, m$n. 450, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos, D. Julio Francisco Yanibelli, por hallarse encuadrado en disposiciones del estatuto para el personal de hipódromos y salas de entretenimiento.

ADSCRIPCIONES

161—8|1|62. — A la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda al agente de la Dirección General Impositiva, Grupo 39, Hilario Sánchez.

319—11|1|62. — A la Secretaría de Estado de Hacienda, al agente de la Dirección General Impositiva, Grupo 28 Juan Carlos Colombo.

1.085—2|2|62. — A la Presidencia de la Nación, con destino a la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Desarrollo Económico, al agente Clase B, Grupo I de la Casa de Moneda de la Nación (Trabajos por Cuenta de Terceros), ingeniero industrial Eduardo Tubal García.

SERVICIOS CONTRATADOS

[illegible]—11|1|62. — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Eduardo Bernabé Arias Duval.

695—23|1|62. — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el secretario de Estado de Hacienda y Emilio Vicente Marenco.

RECURSO JERARQUICO

329—11|1|62. — Recházase el interpuesto por la firma "Dovals S. R. L." contra la resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 7|5|59, cuyos términos se confirman.

1.358—12|2|62. — Desestímase el interpuesto por Mario J. Stassi Magrini.

LEGITIMO ABONO

497—26|1|62. — Reconócese a favor de la Empresa Periodística Hearst Corporation, la suma de m$n. 98.640.

LICITACIONES

323—10|1|62. — Apruébase la celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado para adquirir papel y adjudícase a las firmas Ramón Chozas S. A. C. I. y F., y Compañía Papelera Sarandí S. A. I. y C.

1.088—2|2|62. — Apruébase la celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado para adquirir lámparas eléctricas y adjudícase a las firmas F. A. D. A. E. Fábrica Argentina de Artículos Eléctricos E. N. y otras.

JUICIOS

179—9|1|62. — Apruébase lo actuado en los autos carat. "Lamazares Manuel c|Gobierno de la Nación s|cobro de pesos", por el secretario de Hacienda.

797—24|1|62. — Desígnase al procurador fiscal correspondiente para representar a la Nación en la demanda entablada por Mario A. Goñi Durañona.

1.086—2|2|62. — Dispónese que un representante fiscal inicie acciones judiciales contra la Editorial "Amanecer" [illegible] A., tendientes a obtener el pago de la deuda que por dos millones treinta y cinco mil ochocientos veinte pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 2.035.820,30) tiene contraída con la Secretaría de Estado de Hacienda.

ASISTENCIA SOCIAL

507—11|1|62. — Decláranse caducas en caso de fallecimiento, renuncia o modificación de la situación que les dio origen, a numerosas pensiones a la vejez.

1.087—2|2|62. — Decláranse caducas en caso de fallecimiento, renuncia o modificación de la situación que les dio origen a numerosas pensiones a la vejez.

PROVEEDORES DEL ESTADO

[illegible]5—10|1|62. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años a la firma unipersonal Francisco Ramón Cortiñas.

[illegible]26—10|1|62. — Extiéndese por el plazo de cuatro (4) años la vigencia de la suspensión dispuesta por decreto número 941|61, sobre la firma unipersonal Casa San-Tor de Amílcar Torres.

[illegible]7—10|1|62. — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado por un plazo de cuatro (4) años a la firma Distribuidora Cana de A. Gandelman y Cía.

[illegible]8—10|1|62. — Apercíbese a la firma Granja Prolac S. en Com. por Acciones.

[illegible]12—26|1|62. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de cuatro (4) años, a la firma unipersonal Jorge Eduardo Paquete.

[illegible]14—26|1|62. — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado por un plazo de cuatro (4) años a la firma unipersonal Guillermo Santos Iñíguez.

[illegible]6—26|1|62. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de cuatro (4) años, a la firma unipersonal Vicente Julio Tramonti.

[illegible]—26|1|62. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (4) años, a la firma unipersonal José Enrique Duch.

[illegible]—26|1|62. — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado por un plazo de (10) diez años a la firma unipersonal Miguel Adamoli y a la cónyuge de su titular señora Rosalía Esperanza Barrios.

1.122—5|2|62. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de (4) cuatro años a la firma Talleres Nevada, J. Safons Cambon, en formación.

CONTRATACIONES DEL ESTADO

224—10|1|62. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con la firma I. B. M., World Trade Corporation, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad.

REMATES

308—26|1|62. — Apruébase el realizado por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 20 de diciembre de 1961 y se lo adjudica a diversas firmas.

PRESUPUESTO

800—24|1|62. — Rebájase en la suma de m$n. 2.163.100 el presupuesto de gastos para el ejercicio de 1962 de la Sección 1ra. Título I, Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 1|52, Secretaría de Hacienda, importe éste que se incorpora al Anexo 1, Presidencia de la Nación.

1.011—30|1|62. — Rebájase en la suma de m$n. 30.000.000 el presupuesto para el ejercicio 1962 de la Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo 52, Crédito de Emergencia, Item 526, Crédito de Emergencia, Inciso 9, Otros Gastos, Part da Principal 4, Subprincipal 020, Parcial 3150.

1.452—13|2|62. — Rebájase en la suma de m$n. 10.000.000 el Anexo 32, Crédito de Emergencia (Sección 1ra., Título I, Servicios Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, del presupuesto para el ejercicio de 1962 e incorpórase dicho importe al Anexo 52, Secretaría de Hacienda.

1.493—14|2|62. — Modifícanse y ordénanse los presupuestos para el ejercicio 1962 de la Superintendencia de Seguros de la Nación los que quedan fijados en las sumas que se indican en planillas anexas: Organismos Descentralizados (Nº 20), Sección 1ra., Presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2), Ministerio de Economía (Nº 50, Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 42).

VARIOS

798—24|1|62. — Transfiérese el contrato que rige la concesión para la explotación del Matadero y Carnicería ubicados en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, a favor de Constantino Aurelio Enrique Sereno y otros.

Secretaría de Comercio

1.246—8|2|62. — Desígnase en la Clase B, Grupo II, con imputación a: 2 — 1 — 54 — 7 — 495 personal artículo 10 del decreto 9.530|58, a José María López Muñiz a quien se asigna funciones de agregado económico en la Consejería Económica en la Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica.

PROMOCIONES

774—24|1|62. — Incorpórase y promuévese en la Secretaría de Estado de Comercio y de Industria y Minería (Anexos 54 y 55), en las Clases, Grupos e Items que en cada caso se determina, a personal del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

231—10|1|62. — Limítase con efectos al 19 de enero de 1961, los servicios del agente Clase "D", Grupo VII, D. Juan Schiavone.

851—25|1|62. — Prescíndese con efecto al 6|1|62, en la Secretaría de Estado de Comercio, de los agentes Elías Natalio Sarano, Ricardo Valentino y otros.

1.177—6|2|62. — Prescíndese en la Secretaría de Estado de Comercio de los agentes María Catalina Farías de Gómez, Raúl Gil Chavero y otros.

RENUNCIAS

775—24|1|62. — Acéptase la presentada por Ignacio Sarasola como miembro de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate ley Nº 12.236.

EXONERACIONES

278—11|1|62. — Rehabilítase a los efectos administrativos y jubilatorios que correspondan al ex agente de la actual Secretaría de Estado de Comercio, José Manuel Oubiña, de la exoneración que le fuera aplicada mediante el decreto Nº 17.327|48.

PRESUPUESTO

190—9|1|62. — Modifícase el presupuesto de la Sección 1ra., Presupuesto de Gastos Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 54, Secretaría de Comercio, Item 495, Dirección Nacional de Comercio Exterior para el ejercicio 1961-62.

312—11|1|62. — Modifícase el presupuesto de la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos, Títulos I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 54, Secretaría de Comercio, Item 495 y 575, Dirección Nacional de Comercio Exterior y Secretaría, respectivamente, para el ejercicio 1962.

1.245—8|2|62. — Modifícase el presupuesto de la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 54, Secretaría de Comercio, Item 495, Dirección Nacional de Comercio Exterior, para el ejercicio 1962.

Secretaría de Industria y Minería

VARIOS

1.622—19|2|62. — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 1.798|61, en lo que respecta a la fecha de iniciación de los cursos de perfeccionamiento técnico, que deberá considerarse a partir del mes de setiembre de 1961. Destácase en comisión de servicios por el término de treinta (30) días aproximadamente, a la República de Francia, a los técnicos de la Dirección Nacional de Geología y Minería Natalia Isolina María Rossi y Mario Klein.

1.920—28|2|62. — Apruébase la compra efectuada por concurso privado de precios, de 1.200 resmas de papel de diversos tipos, por la suma de m$n. 148.000, efectuada con fecha 13|11|61 por Petroquímica E. N. a la firma Ramón Chozas S. A. C. I. F.

2.580—21|3|62. — Apruébase el boleto de compra venta del lote 43 a. de la manzana 59 ubicada en la calle Garibaldi entre las de Buenos Aires y Ballester de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, suscripto por el interventor en Anildine E. [illegible], Alejandro Sastre con Clemente [illegible] Vicente Rosmino, con fecha 31|1|62 y por el precio de m$n. 162.500.

5.016—4|6|62. — Apruébase la licitación pública Nº 5|62 realizada para la confección de 21.000 ejemplares de la revista "Patentes y Marcas", con destino a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y, adjudícase dicho trabajo a la firma Establecimiento Gráfico E. G. L. H., por un importe total de m$n. 4.168.570.

VARIOS

3.684—25|4|62. — Acéptase la renuncia presentada por el consejero económico en la Embajada Argentina en Méjico, Néstor Omar Grancelli Cha.

3.732—27|4|62. — Desígnase al funcionario Andes Gutiérrez, para que se traslade a la ciudad de Madrid (España) en carácter de comisario adjunto del pabellón argentino a la V Exposición Internacional del Campo.

4.518—23|5|62. — Transfiérese con cargo a la Secretaría de Informaciones de Estado dependiente de la Presidencia de la Nación, diversos bienes afectados al patrimonio de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado, por un valor total de m$n. 6.880.

5.013—4|6|62. — Transfiérese con cargo a la Secretaría de Informaciones de Estado dependiente de la Presidencia de la Nación, diversos bienes afectados al patrimonio de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado, por un valor total de m$n. 10.660.

5.014—4|6|62. — Apruébase el temperamento adoptado por esta Secretaría de Estado, al haber dispuesto, por razones de fuerza mayor, la permanencia en su sede del ex auxiliar técnico en la Consejería Económica de la Embajada Argentina en Berna (Suiza), Horacio Alberto García Godoy, por el período comprendido entre el 5|12|61 y el 9|1|62.

5.063—5|6|62. — Déjase cesante con efectos al 24 de junio de 1960, al agente Clase D, Grupo IV Carlos Antonio Raúl Niel.

5.121—6|6|62. — Déjase sin efecto la incorporación al presupuesto de esta Secretaría de Estado, dispuesta por decreto 774|62 de diverso personal del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

5.123—6|6|62. — Apruébase, conforme lo establece el artículo 3º del decreto Nº 15.896|49, el temperamento adoptado por esta Secretaría de Estado al disponer el uso de la línea particular de transporte "Línea C", Agencia Marítima y Comercial S. A. por parte del ex agregado comercial Flores D'Ambrogio y señora, en ocasión de su traslado desde Bonn (Alemania) a Buenos Aires, dispuesta por decreto Nº 5.866|61.

BAJAS

3.683—25|4|62. — Limítanse los servicios del agente de esta Secretaría de Estado, Clase B, Grupo II, Eduardo Isaac Schmukler, quien fuera designado por decreto Nº 1.448|62, para desempeñarse como agregado comercial en la Embajada Argentina en Italia.

3.399—17|5|62. — Limítanse los servicios del agente de la Clase B, Grupo II, José María López Muñiz, quien fuera designado, por decreto Nº 1.246|1962, para desempeñarse como agregado económico en la Consejería Económica en la Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica.

5.113—6|6|62. — Prescíndese, con efectos al 1º de octubre y 22 de noviembre de 1961, respectivamente, de los agentes Clase D, Grupo I, Hugo Ernesto Varela y Clase F, Grupo VI Felipe Carlés.

5.015—4|6|62. — Limítase con efecto al 24 de junio de 1961 los servicios del agente Clase D, Grupo VI, José Ramón Gauna.

Secretaría de Energía y Combustibles

VARIOS

113—8|1|62. — Dispónese que la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de Agua y Energía Eléctrica dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles hasta la suma de m$n. 1.000.000.000 con destino a la atención de los pagos emergentes de la prosecución, durante el ejercicio 1962, de las obras contenidas en el Plan de Inversiones Patrimoniales para 1961, de conformidad con los créditos acordados por decreto Nº 7.129|61, a financiar con carácter de anticipo de fondos.

159—8|1|62. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Federico Pinedo al cargo de coordinador para la solución de los problemas relacionados con la Central Termoeléctrica Buenos Aires.

944—26|1|62. — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para disponer el traslado a los Estados Unidos de América del contador público nacional Alejo Guillermo Camblor y del ingeniero civil Aníbal Leopoldo Blanco.

945—26|1|62. — Apruébase el mayor lapso de cuatro días y medio incurrido en el desarrollo de la comisión autorizada por el decreto Nº 6.666|61 por el funcionario de Agua y Energía Eléctrica ingeniero Jorge Juan Carlos Riva.

1.125—5|2|62. — Incorpórase a la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, Anexo Secretaría de Energía y Combustibles, número 56, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1962, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000).

1.590—15|2|62. — Exímese a Gas del Estado, del pago de multas aplicadas en función de lo preceptuado en los artículos 929º y 952º de la ley Nº 814 y 17º de la ley Nº 11.248.

1.596—19|2|62. — Concédese licencia con goce de haberes por el término de doce (12) meses al ingeniero mecánico y electricista Enrique Corisnic dependiente de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, para que se traslade a Gran Bretaña para realizar estudios.

1.603—19|2|62. — Autorízase a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles a mantener en servicio a partir del 1º|12|62, al ingeniero Carlos Alberto Alejo Cascardi, que debería cesar en sus funciones el 31|12|61, por estar encuadrado dentro de los términos de decreto Nº 8.533|61 y su complementario Nº 9.677|61.

3.687—25|4|62. — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a mantener en servicio a diverso personal que debía cesar en sus funciones al 31|12|61, por estar encuadrado en los términos del decreto Nº 8.533|61 y su complementario.

LICENCIAS

2.020—7|3|62. — Considérase con licencia sin goce de haberes en la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, mientras se halle afectado a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, al personal técnico que a continuación se indica: Rodrigo Mon. Dino Bartolo Francisco Boccacci, Alexis Jessikowski y Alejandro Koltanovsky.

3.673—25|4|62. — Concédese licencia con goce de haberes por el término de cuatro meses y medio, encuadrándola en el artículo 29º del decreto Nº 8.567|61, al ingeniero hidráulico Carlos Ovido Domeniconi, de Agua y Energía Eléctrica, para que se traslade a Francia a fin de realizar estudios sobre "embalses hidroeléctricos" con uso de la beca otorgada por el gobierno de dicha República.

3.674—25|4|62. — Concédese licencia con goce de haberes por el término de cuatro meses y medio (4 y 1|2),

encuadrándola en el artículo 29º del decreto Nº 8.567|61, al inegniero civil Juan Nicolás Petroni, dependiente de Agua y Energía Eléctrica, para que se traslade a Francia a fin de realizar estudios sobre "embalses hidroeléctricos", en uso de la beca otorgada por el gobierno de dicha República.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

VARIOS

18—4|1|62. — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones de los decretos números 9.939 y 2.955 del 31 de octubre y 13 de abril de 1961, respectivamente.

282—11|1|62. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 9.905 del 31 de octubre de 1961.

270—11|1|62. — Amplíase desde el 16 de octubre hasta el 30 de noviembre inclusive el plazo de la misión encomendada al doctor Herbert Trenchi, jefe del Servicio de Patología Aviar del Laboratorio de Biología Animal "Miguel C. Rubino" de la República Oriental del Uruguay para colaborar en la campaña de lucha contra el mal de New Castle.

793—24|1|62. — Insístese en el cumplimiento de diversas resoluciones dictadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

842—26|1|62. — Insístese en el cumplimiento de la resolución dictada por la Junta Nacional de Granos el 31 de agosto de 1961.

966—29|1|62. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 10.095 del 31 de octubre de 1961.

1.117—2|2|62. — Déjase establecido que la excepción acordada en el decreto Nº 3.278|61, para los agentes del Departamento de Aviación, Luis Osvaldo Rabago y Julio Armando Arrieta, debe considerarse efectiva a partir del 1º de octubre de 1960.

1.118—2|2|62. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 2.472 del 29 de marzo de 1961.

1.254—8|2|62. — Déjase establecido que la designación del ingeniero agrónomo Enrique Gastón Valente como subsecretario de Comercio, lo será con retención del cargo de consejero agrícola en Washington (Estados Unidos de América).

1.368—12|2|62. — Encomiéndase al asesor Alfredo Girardi las diligencias que permitan concretar la venta de hacienda vacuna de cría a la República del Paraguay, a cuyo fin deberá trasladarse a dicho país.

CESANTIAS

383—25|1|62. — Declárase cesante a contar del 3 de noviembre de 1961, al agente de Secretaría Amelio Juan Guntern.

384—25|1|62. — Modifícase, en lo pertinente, la resolución Nº 80|60, por la que se dio de baja al agente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Fermín Caballero, en el sentido de considerársele cesante de su cargo.

MULTAS

35—3|1|62. — Declárase prescripta la pena impuesta a Marcos Cazap y José R. Virasoro por decreto Nº 5.189, del 14 de abril de 1955.

1.180—6|2|62. — Modifícase el presupuesto del ejercicio fiscal 1962, de la Sección 1ra., Título I, Servicios, Sector 2, A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, en la parte correspondiente al Item 575, Secretaría cuyo crédito queda con igual suma a la aprobada por ley 16.432, como así también el agrupamiento de funciones aprobado por decreto 8.283|61, y designase para los cargos que se incorporan dentro del régimen del Art. 10º del decreto 9.530|1958, a Paula Sofovich de Scornik, Alfredo Jorge Martty y Pedro Curuchet.

Secretaría de Comercio

1.695—20|2|62. — Prescíndese de los agentes de la clase "E", grupo VIII, Gregorio Alfonso, Humberto Julio Kauffmann y Alejandro Hernández, con efecto al 21|12|61, 21|12|61 y 5|1|1962, respectivamente.

Secretaría de Industria y Minería

237—10|1|62. — Apruébase la compra de 3 bombas centrífugas y sus accesorios efectuada por Petroquímica E. N. a la firma Iruma S. A. por concurso de precios.

598—23|1|62. — Prorrógase en 45 días a partir del 23|1|62, el plazo establecido en el artículo 1º del decreto número 11.330|61.

699—23|1|62. — Apruébase el boleto de compra-venta de la empresa Laboratorios Fortius E. N., suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Llámase por el término de (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARMUA, Eusebia
BLANCO, Pereira Manuel
BENITEZ, Ramón Fungencio
BUFFONE, José
BENITEZ, Ramón Fulgencio
CIGNETTI, Delio Miguel
CARDOZO, Gaspar Aníbal
CARRIZO, Marcelo
CAMPO, Julio
DAUKSA, Raimundo Vito
FUNEZ, Bartolomé Gabriel
FUENTEZ, Osvaldo Raúl
GANGITANO, Sebastián
GALLARDO, Agustín Alberto
INTERRANTE, Gaspar
KILLIAN, Tomás Santiago
LAURIA, Roque Carmino
MARZIALI, Azolio Bernardo
MOYANO, Raimundo Rosa
MARINI, Cosme Damián
MONZON, Antonio
MESA, Serapio
MARRONE, Pablo Arturo Miguel
MUZZALUPO, Luis
MADONADO, Juesto José
MARTINAZZO, Rosendo Luis
MIÑO, Cipriano
NAVARRO, Héctor Juan
NOVAK, Cirenaica
PRIOLO, Alberto Santos
PASCUAL, Leone
PORTILLO, Diego
PARRA, Juan de la Cruz
PITTALA, Víctor
RUIZ, Juan Carlos
SCHMUNCK, Enrique
SIRON, Euladislao
TEJERINA, Fernando
VACA, Dina Espíritu
VERCELLI, Mario Federico
VALLE, Francisco
CARREIRA, Jesús

María Esther Fernández, Jefe División Despacho.

e.20|10 Nº 9.091 v.20|10|62
e.22|10-Nº 9.091-v.22|10|62
e.24|10-Nº 9.091-v.27|10|62
e.29|10-Nº 9.091-v.2|11|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a la avenida Caseros de Avda. Entre Ríos a Avda. La Plata, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901 donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración. — Setiembre de 1962

e.10|10 Nº L- 8.675 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.675 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.675 v.24|10|62

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Blanco Encalada de Martínez a Melián y San Pedro de Homero a Escalada, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Setiembre de 1962

e.10|10 Nº L-8.674 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.674 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.674 v.24|10|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Se cita y emplaza al soldado conscripto desertor Evaristo Nicolás Falchi (C. 1941 - M.5.941.281 - D. M. 32 - O. E. Victoria), que prestara servicios en la Dirección General del Material del Ejército; de 1,72 cm de estatura, color de la piel trigueña, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares visibles, de profesión mecánico de automotores, con último domicilio registrado en la calle Tuyú Nº 1637 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los diez (10) días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado "Rebelde" comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 3, a cargo del suscripto, con asiento en la Agrupación Talleres de Mantenimiento "General Paz", calle Zufriategui número 4.800, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, entre las 07,00 y 14,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hallarse incurso en el delito contra las personas de "Lesiones"; exhortándose a todas las autoridades a su captura.

Manuel Luis Fernández, Secretario. José Carlos Plos, Juez Instrucción Militar.

e.23|10 Nº L-9.156 v.25|10|62

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 64

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 64 el día 31 de octubre de 1962 a las 10 horas en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente asunto:

Expediente Nº 3.589 (D.G.A.C.), por el que la Empresa Mercury Air Transport S.R.L. solicita autorización para explotar un servicio no regular de transporte aéreo de carga, con carácter interno e internacional utilizando aeronaves Curtiss C-46.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana planta baja, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 26 de octubre de 1962. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.

e.23|10 Nº L-9.115 v.25|10|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Llámase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMBROSINI, Angel
AGUERO, Lorenzo
AGUILAR, Arturo Francisco
BELTRAN, Francisco Solano
BUENO, José María
BARRIOS, Luis María
BARREITO, Francisco
CRACO, Juan
CABRERA, Martiniano
CERDAN, Pedro
ESPONDABURU, Hugo Raúl
ECHENIQUE, Primo Feliciano
FALCATO, Juan Carlos
FALCON, Felipe Julio
GAUNA, Juan de Dios
GUZMAN, Cirilo
LEDESMA, Alberto Luciano
LEONE, Pascual Francisco
LABOT, Rodolfo Valentín
MALDONADO, Mauricio de las Mercedes
MURISASCO, Mario
MONTERO, Blas
MENDOZA, Felipe
ORTEGA, Ernesto León
OROBBIA, Tomás
ONTIVEROS, Sixto Dolores
PINTO, Romualdo
PEREZ, Juan Antonio
PAZ, Clemente
PELICARI, Francisco
ROCHA GONZALEZ, Néstor
RUIZ, Julián
RODRIGUEZ, Ladislao
SANCHEZ, Raúl Oscar
SCHOBELT, Rodolfo
SAAVEDRA, Carlos Omar
SUAREZ, Pío
STELLIN, Arcadio
VILLARREAL, Donato
VARGAS, Angel Esteban
VETERE, Juan
VELAZQUEZ, Raúl Oscar
VAZQUEZ, José Emilio

María Esther Fernández, Jefe División Despacho.

e.20|10 Nº 9.090 v.20|10|62
e.22|10 Nº 9.090 v.27|10|62
e.29|10 Nº 9.090 v.31|10|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. César A. Gaibiso, Juzgado Nº 2, Sec. Nº 6, hace saber por 3 días, en autos SAMBUSINI SANTOS F. c|RONCATTI OSCAR sobre ejecución prendaria, que el mart. púb. Carlos A. Vilgré La Madrid "a propuesta de parte" rematará un televisor marca "Sambusini" tipo consola, tubo 53 cm. Base $ 20.400.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El sábado 27 de octubre a las 10 horas en Rivadavia 8065. — Informes Paraná 489 P. 6º. T. E. 46-4203. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.22|10-Nº 29.880-v.24|10|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

AMERICAN MARKETS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1962, a las 8.30 horas, en Francisco Beiró 5095 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|62.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 29.839-v.26|10|62

"D"
DEIPE
(Desarrollo, Intercambio y Promoción de Empresas)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1962 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 739, 6º piso para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62;

2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10 Nº 29.532 v.25|10|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 31 de octubre de 1962 a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21 "para la limpieza, lubricación y contralor de microscopios, lupas, balanzas, fotocolorímetros, espectroscopio, electroanalizador, cromatógrafo y centrífugas, pertenecientes al Gabinete Químico de esta Policía Federal durante el período comprendido entre el 15 de Noviembre de 1962, al 31 de Octubre de 1963. Servicio Trimestral".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.24|10-Nº L-9.157-v.26|10|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1962 a las 13.30 horas para otorgar la explotación de publicidad comercial exclusiva, en tarjetas que proveerá el adjudicatario, ilustrativas de las reglas y normas atinentes a cada juego que se desarrolla en los Casinos, Expte. Nº 316.575/62.

informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50 y en el Casino Central de M. del Plata. Apertura de las propuestas: En la D. G. S. E. Salón de Licitaciones.
e.24|10-Nº L-9.159-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1962 por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.233/62 Int. a las 14.15 hs., Lámparas a gas de mercurio. — Expte. Nº 317.044/62, Int. a las 14.35 hs., Esmalte sintético, Soda cristal, Alcohol desnaturalizado, Goma laca, etc.
Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., of. 411, Cap. Fed.
e.24|10-Nº L-9.160-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.094/62

Llámase a licitación pública para la venta de papel rezago, CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1962 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|10-Nº L-9.161-v.26|10|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se realizarán en la Gerencia de Administración a las 15 hs., en los días del mes de noviembre que en cada caso se indica: Día 5: calzado. Día 7: camisas y corbatas. Día 9: equipo de fajina. Retirar pliegos en la Dirección Compras, — Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.
e.24|10-Nº L-9.162-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.162-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.162- v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.162- v.7|11|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 957. Actuación Nº 1.874/53 "Venta caldera horizontal tipo terrestre 100 conductores fuego, un motor a vapor marino, dos cilindros, un motor a nafta de 3½ HP., y un bote: de 1 timón y 6 pasajeros". — Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares, El Calafate, Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, el 8 de noviembre de 1962 a las 17 horas. — Pliegos e informes: Sin cargo alguno en la dirección indicada y en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Base Venta: $ 200.000 para la caldera y el motor a vapor en total; $ 1.555, para el motor a nafta, y $ 1.500 para el bote. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.
e.24|10-Nº L-9.158-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2.143|62

Llámase a Licitación Pública Nº 963. Adq. grupos electrógenos p|alimentación radio-estaciones. Apertura: En la División Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 30 octubre 1962, a las 17 horas. Pliegos sin cargo e informes en la Dirección indicada para la apertura. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.
e.24|10-Nº L-9.184-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2.246|62

Llámase a Licitación Pública Nº 961. Prov. uniformes para los distintos parques nacionales. Apertura: En la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 29 de octubre de 1962, a las 17 horas. Pliegos s|n cargo e informes: En la dirección indicada para la apertura. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.
e.24|10-Nº L-9.185-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.181|62

Llámase a Licitación Pública Nº 962. Prov. elementos mecánicos para usina hidroeléctrica del Hotel Ruca-Malén. — Apertura: En la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 29 de octubre de 1962, a las 16.30 horas. Pliegos sin cargo e informes: En la Dirección indicada para la apertura. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.
e.24|10-Nº L-9.186-v.26|10|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.955: Construcción Planta de Almacenaje de gas licuado y envasado en Puerto Galván, Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Apert. 15/11/62 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.
e.24|10-Nº L-9.163-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.163-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.163-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.163-v.7|11|62

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.956: Construcción edificios y obras civiles en el muelle de descarga del Puerto de Mar del Plata (Prov. Bs. As.). — Apert. 31/10/62 a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.24|10-Nº L-9.164-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.164-v.30|10|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 4.961| 62, destinada a la adquisición de Muebles. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados de la Representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina. Avda. Benjamín Araoz al 800, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 30 de octubre de 1962, a horas 11, en la Oficina mencionada en último término.
e.24|10-Nº L-9.165-v.26|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 3.961| 62 destinada a la adquisición de artefactos eléctricos, etc. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º Piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina. Avda. Benjamín Araoz al 800. Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 30 de octubre de 1962, a horas 9, en la Oficina mencionada en último término.
e.24|10-Nº L-9.166-v.26|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 5961| 62, destinada a la adquisición de Medicamentos, Películas, etc. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º Piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, Avda. Benjamín Araoz al 800, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 31 de octubre de 1962, a horas 9, en la Oficina mencionada en último término.
e.24|10-Nº L-9.167-v.26|10|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.033|62.
VENTA DE BROCAS

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionadas los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas.
Apertura de la Licitación: 8 de Noviembre de 1962, a las 12 horas.
Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.) - T. E. 56 - Interno 20.
e.24|10-Nº L.9.182-v.26|10|62
e.29|10-Nº L.9.182-v.31|10|62
e.2|11-Nº L.9.182-v.2|11|62
e.5|11-Nº L.9.182-v.7|11|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.900|62

Maderas. 20|11|1962, a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.168 v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.168 v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.168 v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.168 v.7|11|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.174|62

Acido muriático, alcohol desnaturalizado, carburo de calcio y estearina en panes. 20|11|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.169 v.26|10|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 26.714|62

Soga meollar de yute y soga de yute. 19|11|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.170 v.26|10|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.852|62

Leña de quebracho y sauce. 16|11|1962, a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.171 v.26|10|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 36.403|61

Cámaras y cubiertas. 16|11|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.172 v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.172 v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.172 v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.172 v.7|11|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 26.561|62

Cal viva aérea. 19|11|1962, a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|10-Nº L-9.173 v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.173 v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.173 v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.173 v.7|11|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 531 hasta el día 6 de noviembre de 1962, a las 16,00 horas, para la provisión de Uniformes para Verano, con destino al personal de choferes, ordenanzas y ascensoristas.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio Nº 1925, 6º piso, Capital, Asesoría de Compras y Contratos. Precio del pliego $ 30.00 m|n. Importe estimativo m$n. 390.000.
e.24|10-Nº L-9.174-v.26|10|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.225, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 1.002.000.—.
Presentación propuestas: 5 de Noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|10-Nº L-9.175-v.26|10|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.226, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 7.800.000.—
Presentación propuestas: 16 de Noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|10-Nº L-9.176-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.176-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.176-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.176-v.7|11|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.224, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 102.600.
Presentación propuestas: 2 de Noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|10-Nº L-9.177-v.26|10|62

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 920: Provisión y Montaje de un Puente Grúa de 30 Tons., que debía realizarse para el día 2|11|1962 a las 10 hs., ha sido prorrogada para el día 3|12|1962 a la misma hora.
e.24|10-Nº L-9.178-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.178-v.30|10|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 42.647|62

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63-H. R., para el día 31 de octubre de 1962 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al hospital Rivadavia, durante el período 1º de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a adquisición de Animales para Experimentación y forrajes para los mismos.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1962. — El Director del Hospital Rivadavia.
e.24|10-Nº L-9.179-v.26|10|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 61.063|62

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 2 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Abono Mensual y Repuesto de Gas de Equipos de Refrigeración.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.24|10-Nº L.9.180-v.26|10|62

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"
Expediente Nº 84.060|62

Llámase a licitación pública Nº 1|62, para el día 8 de Noviembre de 1962 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano" en Corrientes, durante el ejercicio 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Av. Ayacucho Número 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido Servicio.
Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna, Pan Francés tipo "Felipe", Verduras y Artículos alimenticios.
Corrientes, Octubre 8 de 1962.
El Director.
e.24|10-Nº L.9.181-v.26|10|62

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Contaduría y Administración
Compras - Rivadavia 1850

Llámase a licitación pública para la provisión de Pan; Café; Hielo y Leche suelta pasteurizada.
Apertura 5 de noviembre de 1962 a las 16 horas.
Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1856, planta baja.
e.24|10-Nº L.9.183-v.26|10|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:
Licitación Pública Nº 124|62. — Expediente Nº 2.540|62 — Máquinas de escribir eléctricas. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las nueve y treinta (9,30) horas.
Licitación Pública Nº 125|62 — Expediente Nº 2.541|62 — Equipos acondicionadores de aire. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las diez (10) horas.
Licitación Pública Nº 126|62 — Expediente Nº 2.542|62 — Máquina calculadora tipo Olivetti Tetractys o similar, eléctrica; máquina calculadora para 4 operaciones; máquinas de escribir eléctricas y fichero rotativo. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las diez y treinta (10,30) horas.
Licitación Pública Nº 127|62 — Expediente Nº 2.545|62 — Máquina de escribir marca IBM modelo Executive. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las once (11) horas.
Licitación Pública Nº 128|62 — Expediente Nº 2.546|62 - Máquina de calcular Olivetti Tetractys. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las once y treinta (11,30) horas.
Licitación Pública Nº 129|62 — Expediente Nº 2.547|62 — Máquina de calcular Olivetti Tetractys. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las quince (15) horas.
Licitación Pública Nº 130|62 — Expediente Nº 2.548|62 Máquina de escribir marca IBM modelo Executive. — Apertura: 31 de octubre de 1962, a las diez y seis (16) horas.
Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9,30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.
e.22|10 - Nº L 9.122 - v.24|10|62

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SERVICIO ADMINISTRATIVO OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1962 a las 9.30 horas, para la adquisición de muebles varios para oficina.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras y Suministros de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|10 — Nº L. 9.121 — v. 24|10|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Callao 655 — Cap.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, cuya apertura se realizará el 30 de octubre de 1962 a las 19 horas, en el 5º piso de la Institución para contratar servicio mecanizado —sistema Hollerith— para la liquidación y confección planillas y recibos de haberes al personal beneficiario. — Retiro Pliegos, 13 a 19 hs., 2º piso.

e.23|10-Nº L.9.129-v.25|10|62

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 9 de noviembre de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 19 "para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino al ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1962, al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401.

e.18|10 Nº L. 8.989 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.989 v.26|10 62
e.29|10 Nº L. 8.989 v.31|10|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 74.965|62

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 5 de noviembre de 1962 a las doce y treinta horas, para la provisión de madera de pino paraná, cedro y viraró.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires octubre 22 de 1962.

El Gerente de Administración.

e. 22|10 — Nº L. 9.093 — v. 24|10|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 78.300|62

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 2 de noviembre de 1962 a las doce y treinta horas, por la contratación de un servicio de lavado y engrase de diversos automotores, durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, octubre 22 de 1962.

El Gerente de Administración.

e. 22|10 — Nº L. 9.094 — v. 24|10|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1511, para el día 5 de noviembre de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de una máquina y otros elementos para plastificado de credenciales.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración - L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 22|10 — Nº L. 9.096 — v. 26|10|62
e. 29|10 — Nº L. 9.096 — v. 30|10|62

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre a las 14.30 hs. para la provisión de máquinas electrónicas p| Cuentas Corrientes, electromecánicas para Caja de Ahorros, control de caja y personalizadora de cheques p| la Gerencia Comercial y Contaduría General de este Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán (previo pago de $ 300) por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas) Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 hs.

e. 22|10 — Nº L. 9.123 — v. 26|10|62
e. 29|10 — Nº L. 9.123 — v. 31|10|62
e. 2|11 — Nº L. 9.123 — v. 2|11|62
e. 5|11 — Nº L. 9.123 — v. 5|11|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 73 para la provisión de ventiladores de mesa y pie, circulares y extractores de aire nuevos. Expte. Nº 251.822|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1962, a las 15.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.23|10 Nº L. 9.130 v.25|10|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para la provisión de 5.000 resmas de papel obra 1ª, alisado blanco, expediente Nº 250.188|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1962, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.11|10-Nº L-8.857-v.11|10|62
e.15|10-Nº L-8.857-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.857-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DE ESTADO

Expediente Nº 317.316|62

Llámase a licitación pública para la prov. de lápices varios —DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1962, a las 13.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.8.682-v.11|10|62
e.15|10-Nº L.8.682-v.19|10|62
e.22|10-Nº L.8.682-v.24|10|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 339.035|62.

Llámase a licitación pública para la prov. de tricloretileno industrial.—CM-
(Expediente Nº 339.935|62. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1962, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 10|10. Nº L. 8.684. v. 11|10|62.
e. 15|10. Nº L. 8.684. v. 19|10|62
e. 22|10. Nº L. 8.684. v. 24|10|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 3.511|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|62, para el día 31 de octubre de 1962, a las 17 horas, con el objeto de contratar un seguro contra todo riesgo en tierra para un avión de propiedad de esta Junta, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.23|10 Nº L. 9.131 v.25|10|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 100|62

Expediente Nº 9.042|62

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1962, a las 15 horas, para la obra "Refecciones" en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974 2º piso, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina nº 205, Capital, al precio de m$n 200.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n 7.515,04. — El Director General.

e.22|10 - Nº L 9.095 - v.24|10|

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 90|62

Expediente Nº 21.184|62

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de noviembre de 1962, a las 14 horas, para la venta de 250.00 kilogramos, aproximadamente, de chapas barreras tipo Barbessin, etc., etc., existentes en el Depósito de Rafaela (Santa Fe), de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L-8.806-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.806-v.26|10|62

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 8 de noviembre de 1962, a las 16 horas, para el mantenimiento y conservación de ascensores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.19|10-Nº L-9.040-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-9.040-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.040-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.040-v.2|11|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.946: Bombas centrífugas. Apert. 24|10|62, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.949: Construcción viviendas en la localidad de Aguaray (Prov. Salta). Ap rt. 31|10|62, a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e. 10|10. Nº L. 8.688. v. 11|10|62.
e. 15|10. Nº L. 8.688. v. 19|10|62
22|10. Nº L. 8.688. v. 24|10|62.

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.951: Caños de acero de 48,26 a 273,05 mm. exterior. — Apert. 5|11|62 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.18|10 Nº L. 8.991 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.991 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.991 v.31|10|62

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.952: Pavimento de hormigón y construcción alcantarillas en Planta Almacenaje Brugado (Prov. Bs. As.). — Apert. 29|10|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.953: Envasado de cilindros y garrafas a efectuarse en la Playa gas envasado de Godoy Cruz (Mendoza). — Apert. 25|10|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.954: Envasado de cilindros con gas licuado a efectuarse en la Planta de Destilería Luján de Cuyo (Mendoza). — Apert. 25|10|62.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.18|10 Nº L. 8.992 v.19|10|62
e.22|10 Nº N. 8.992 v.25|10|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE CULTURA BIBLIOTECA NACIONAL

Concurso

Por el término de quince días hábiles a partir del día 22 del corriente mes, se llama a Concurso Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud para cubrir en la Dirección General de Cultura, Biblioteca Nacional, once (11) cargos: de la Clase "D", Técnico Especializado y Administrativo; siete (7) de la Clase "E", Maestranza y obrero, y diecinueve (19) de la Clase "F", Servicios Auxiliares.

Podrá participar en estos concursos, toda persona con la idoneidad requerida, aún cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

Los pliegos de condiciones deberán ser retirados en la Biblioteca Nacional dentro del horario administrativo, México 564.

Apertura de las inscripciones: 12 de noviembre de 1962. — Williams L. Fontán, Subdirector General de Cultura.

e.23|10 Nº L. 9.132 v.24|10|62

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para el día 14 de noviembre de 1962, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de tarjetas cédulas de identificación de automotores y sobres plásticos para protección de las mismas, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|10 Nº L. 9.133 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 9.133 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.133 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.133 v.6|11|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Exp. D. 1378|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Camisas, pantalones, birretes, zapatos, con destino a División Suministros (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.22|10 Nº L-9.097 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.097 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-9.097 v.2|11|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llamado a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario según Decreto Nº 5.367|62, para las Facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esquina 1; Química y Farmacia, calle 47 esquina 115; Agronomía, calle 60 y 118, Ciencias Veterinarias calle 60 y 118 y Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán consultar o retirar sin cargo alguno, en las Contadurías de las respectivas Facultades, de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 12 horas, lugar donde deberán entregarse las propuestas hasta el momento de la apertura, y donde tendrá efecto la misma, que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	Apertura Día	hs.
Cienc. Fisicomatemáticas .	15|11|62	8
Química y Farmacia	15|11|62	11
Agronomía	15|11|62	14
Ciencias Veterinarias	15|11|62	9
Ciencias Nat. y Museo ..	15|11|62	10

— Dr. Humberto Prados, Director de Administración.

e.22|10 Nº L-9.099 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.099 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-9.099 v.2|11|62
e.5|11 Nº L-9.099 v.5|11|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para contratar la provisión de los siguientes artículos: algodón, gasa y antibióticos.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el lunes 12 de noviembre de 1962, a la hora 10. — La Dirección.

e.23|10 Nº L. 9.136 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 9.136 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.136 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.136 v.6|11|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno) cuya apertura tendrá lugar el día 13 (trece) de noviembre de 1962, a las 10 (diez) horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para Laboratorio y Gabinetes por un valor aproximado de $ 22.500.000.— (primer quinto). Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Av. Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas (precio del pliego $ 200.—). — Ing. Fernando Esteban, Representante de la Universidad Nacional de Córdoba en la Comisión de Reequipamiento.

e.10|10 Nº L. 8.704 v.11|10|62
e.15|10 Nº L. 8.704 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.704 v.24|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

LICITACION PUBLICA

Obra: Provisión y colocación de aberturas metálicas y baranda metálica, en ampliación edificio Facultad.

Presupuesto oficial: m$n. 361.607.—.
Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, Santa Fe. — Precio del legajo: m$n. 250.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de octubre de 1962, a las 17 horas.
e.23|10 Nº L. 9.134 v.25|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías en Sección Biblioteca.
Pliego de Condiciones, retiro y presentación: Sección Contaduría, Entre Ríos 758, Rosario, T. 23756 de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.
Apertura: 25 de octubre de 1962, a las 9 horas. — María Luisa Arocena, secretaria.
Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico.
Pliego de bases y condiciones: Retiro y presentación: Sección Contaduría, Entre Ríos 758, Rosario, T. 23756, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de octubre de 1962, a las 12 horas —. María Luisa Arocena, secretaria.
e.22|10 Nº L-9.098 v.24|10|62

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
9 de Julio Nº 80, Rosario

Llámase a Licitación Pública para la compra de una casa amplia, mínimo de 20 ambientes o un terreno con superficie mínima de 1.500 metros cuadrados, cuya ubicación esté comprendida dentro de los límites de la ciudad de Rosario.
Fecha de apertura de la propuesta: 29 de octubre de 1962, a las 20 horas, en el Decanato de la Facultad Regional Rosario 9 de Julio Nº 80, Rosario. — Para todos los casos solicitar pliego de condiciones en la Secretaría de esta Facultad, de lunes a viernes, de 20 a 23 horas.
e.10|10 Nº L. 8.708 v.11|10|62
e.15|10 Nº L. 8.708 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.708 v.24|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 02-961-62, destinada a la adquisición de Medicamentos, Drogas, Películas Radiográficas, etc. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calles Uruguay Nº 864, 2º piso, oficina 205, y en Contaduría de la Facultad de Medicina, Avda. Benjamín Aráoz al 800, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a horas 10, en la oficina mencionada en último término. — Dr. Luis Vallejo Vallejo, Decano; Carlos María Clementti, Contador Interno.
e.23|10 Nº L. 9.135 v.25|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

La Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia llama a licitación pública Nº 1 por el término de (20) veinte días y por el monto de $ 3.822.678.18 m|n., para la realización de obras de terminación y construcción de 2da. etapa de laboratorios y dependencias en calle Chacabuco 456 de esta ciudad. — Los antecedentes, planos, pliegos y condiciones podrán ser retirados en la Facultad fijándose su monto en $ 500.— m|n. — Los licitantes podrán efectuar cualquier consulta en la Dirección de Construcciones Universitarias de 7 a 14 horas. — La apertura de la licitación se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1962 a horas 10, en el local de la secretaría de esta facultad calle Ayacucho 482, donde deberán ser presentadas las propuestas acompañando el depósito de garantía que fija la ley. — Fdo. Dr. Osvaldo A. Fonio. — Decano. — Fdo. Proc. Nac. Dardo M. Soria, secretario.
e.16|10 Nº L. 8.904 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.904 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.904 v.29|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de máquinas, elementos, accesorios y materiales, con destino al Laboratorio Fotográfico de esta Facultad. Apertura de propuestas el día 25 de octubre de 1962 a horas 12 en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a esta Facultad, o bien, en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.
e.22|10-Nº L-9.125-v.24|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1962 a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico destinado a laboratorios del Departamento de Hidráulica y del Observatorio Astronómico dependientes de la Facultad de Ingeniería (E.pte. Nº 16.520-F-62).
Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 - Oeste - San Juan.
e.17|10 Nº L. 8.961 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.961 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.961 v.30|10|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública - Adquisición Aparatos para Laboratorio
Expte. Nº 627 F.|62

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1962, a las 10 horas para la adquisición de aparatos de laboratorio (cámaras de crecimiento, espectrocolorímetro, ultracentrífuga, microscopios, etc.) con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.
e.18|10 Nº L-9.004 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-9.004 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.004 v.31|10|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7.329 62

Llámase a Licitación Pública Nº 10 cuya apertura se realizará el día 27 de noviembre de 1962, a las 16,30 horas, para el plan de reequipamiento según Decreto Nº 5.337|62.
Pliego de condiciones, bases y demás datos, deben retirarse de la División Suministros de esta Facultad, Perú 272, 1º piso, de lunes a viernes, de 13 horas a 20 horas. — El Decano.
e.15|10-Nº L-8.814-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.814-v.26|10|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Licitación Pública Nº 4
Expediente U-2.544.62

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1962, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Junín 956), donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|10-Nº L-9.048-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-9.048-v.26|10|62
e.2 10-Nº L-9.048-v.3 |10|62
e.2|11-Nº L-9.048-v.2|11|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
Exps.: 84.455|61 - 7.091|62 y 8.182|62
Licitaciones Públicas Nº 490-491 y 492

Llámase a Licitación Pública Nº 490, sistema "Ajuste Alzado" día 29 de Octubre 1962, a las 15 horas para: "Reparación General" de Escuela Técnica (P) Nº 7 : Pje. Pío Collivadino 436 - Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n 1.155.000.—. Valor del Pliego m$n. 300.
Llámase a Licitación Pública Nº 491, sistema "Ajuste Alzado" día 29 de Octubre 1962, a las 16 horas, para: "Adaptación de Locales para Laboratorio de Ensayos de Materiales, Complementos y Cantina Escolar" en Escuela Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause" - Av. Paseo Colón 650 - Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 4.348.662.—. Valor del Pliego m$n. 500.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 492, sistema "Ajuste Alzado" día 29 de Octubre de 1962, a las 17 horas para: "Adaptación de Locales para Laboratorios de Química" en Escuela Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause" - Av. Paseo Colón 650 - Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 4.202.450.—. Valor del pliego: m$n. 500.—
Consulta y venta de pliegos, presentación, apertura de propuestas —Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal — Jefe del Departamento de Abastecimiento
e.8|10 — Nº L. 8.534 — v.11|10|62
e.15|10 — Nº L. 8.534 — v.19|10|62
e.22|10 — Nº L. 8.534 — v.26|10|62
e.29|10 — Nº L. 8.534 — v.29|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
Expediente Nº 5590|62
Licitación Pública Nº 487

Llámase a Licitación Pública Nº 487, sistema "Ajuste Alzado" día 26 de Octubre de 1962, a las 17 horas, para "Reparación Revoques, Pisos, Cielo Rasos Tabiques y Desagües" a efectuarse en Escuela Técnica (F) Nº 125, Jerónimo Salguero Nº 920, Capital Federal.
Presupuesto Oficial m$n. 826.131,85. Valor del pliego m$n. 140.-. Consulta y venta de pliegos - Presentación y apertura de propuestas: Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551 piso 1º, Capital Federal. — Jefe del Departamento de Abastecimiento.
e.5|10 Nº L-8.478 v.5|10|62
e.8|10 Nº L-8.478 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.478 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.478 v.26|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
Expediente Nº 7750|62
Licitación Pública Nº 486

Llámase a Licitación Pública Nº 486, sistema "Ajuste Alzado" día 26 de Octubre de 1962, a las 16 horas, para la "Construcción Estructura Resistente de Hormigón Armado" a efectuarse en Escuela Técnica (F) Nº 23, Montevideo esq. Mariano Moreno, Ciudad de Córdoba.
Presupuesto oficial: m$n. 4.512.279,56. Valor del pliego m$n. 500.-. Consulta y venta de pliegos - Presentación y apertura de propuestas, Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal — Jefe del Departamento de Abastecimiento.
e.5|10 Nº L- 8.477 v.5|10|62
e.8|10 Nº L-8.477 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.477 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.477 v.26|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
LICITACION PUBLICA Nº 489
Expedientes E-86.659 58 c|12-255|61

Llámase a Licitación Pública Nº 489, sistema "Ajuste Alzado" día 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, para "Reinstalación de Fuerza Motriz y Alumbrado" a efectuarse en Escuela Técnica (F) Nº 4, calle Saavedra 749, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 912.871.85. Valor pliego m$n. 140. Consulta y venta de pliegos. Presentación y Apertura de propuestas Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Jefe del Departamento de Abastecimiento.
e.5|10 Nº L 8.479 v.5|10|62
e.8|10 Nº L 8.479 v.11|10 62
e.15|10 Nº L 8.479 v.19|10|62
e.22|10 Nº L 8.479 v.26|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 22|62
Expediente Nº 18.008-P-1962

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 2º de octubre de 1962 para resolver con destino a: Secretaría General, la adquisición de: Impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1962, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — El Director General.
e.22|10 - Nº L 9.124 - v.24|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1962, a las 10 horas, para el cambio de cubierta del local destinado a taller en este establecimiento.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de la Escuela, donde tendrá el acto de apertura.
e.22|10-L-Nº 9.128-v.24|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 107.694|58
LICITACION PUBLICA Nº 493

Llámase a Licitación Pública Nº 493 sistema "Ajuste Alzado", día 30 de octubre de 1962, a las 15 horas, para la "Ampliación de Servicios Sanitarios y Construcción de un Galpón Taller", a efectuarse en Escuela Industrial "San Fernando", calle Av. Ltdor. Gral. San Martín 1262 (San Fernando, Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: m$n. 1.175.126,50 valor del pliego: m$n. 300.— Consulta y venta de pliegos. Presentación y apertura de propuestas, Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. Jefe del Departamento de Abastecimiento.
e.9|10-Nº L.8.621-v.11|10|62
e.15|10-Nº L.8.621-v.19|10|62
e.22|10-Nº L.8.621-v.26|10|62
e.29|10-Nº L.8.621-v.30|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 131 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle General Hornos 530. Asiento de la escuela 5 C. Escolar 1º
Presupuesto Oficial: m$n. 199.000.—
La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 30 del mes de octubre a las 10 horas.
Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.
Importe del juego de pliegos m$n. 50.—
e. 18|10 — Nº L. 8.998 — v. 19|10|62
e. 22|10 — Nº L. 8.998 — v. 24|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
Expedientes: 8.660 62 - 8.357|62 - 14.208 61
LICITACIONES PUBLICAS Nº 494 495 y 496

Llámase a Licitación Pública Nº 494 sistema Ajuste Alzado, día 30 de octubre 1962 a las 14 horas, para la construcción de un galpón taller, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata, Calle 1 Nº 1220, La Plata, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: m$n. 1.995.000.— Valor del Pliego m$n. 300.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 495 sistema Ajuste Alzado, día 30 de octubre 1962, a las 17 horas, para: Construcción de un galpón, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Ensenada Bs. As., calle Perú esq. Rocha de esa Localidad.
Presupuesto Oficial: m$n. 1.184.030 Valor del Pliego m$n. 300.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 496 sistema Ajuste Alzado, día 30 de octubre 1962, a las 18 horas, para realizar trabajos de reparación de techos, revoques y desagües, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 131 General San Martín, calle Teodoro García Nº 3899, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 869.800.— Valor del Pliego m$n. 140.—.
Consulta y venta de pliegos, presentación, apertura de propuestas: Departamento de Abastecimiento, Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal. — Jefe del Departamento de Abastecimiento.
e. 10|10. Nº L. 8.689. v. 11|10|62
e. 15|10. Nº L. 8.689. v. 19|10|62
e. 22|10. Nº L. 8.689. v. 26|10|62
e. 29|10. Nº L. 8.689. v. 31|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 12? para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Directorio 1781, asiento de la División Suministros.
Presupuesto oficial: m$n. 205.500. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 29 del mes de octubre, a las 12 horas. Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18.30 hs. — Importe de los pliegos m$n. 50.—.
e. 10|10. Nº L. 8.693. v. 11|10|62
e. 15|10. Nº L. 8.693. v. 19|10|62
e. 22|10. Nº L. 8.693. v. 24|10|62

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública, para el día 29 del corriente a las 14 horas, para la realización de trabajos de remodelación y refacción del Centro de Educación Física de Gualeguay (Entre Ríos), en las calles Quadri y 9 de Julio. — Adquisición de pliegos, en la Dirección Ge-

ieral de Arquitectura y Trabajos Públicos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede de la mism. Talcahuano 1261, Capital. — Presupuesto oficial: $ 2.054.436.—, val r del pliego: pesos 200.—

Buenos Aires, 8 deoctubre de 1962.

e.8|10 Nº L-8.578 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.578 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.578 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-8.578 v.29|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 125 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Don Bosco 4200, asiento de la escuela 13 C. Escolar 8º.

Presupuesto Oficial: m$n. 242.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 del mes de octubre, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs.

Importe de los pliegos m$n. 50.

e.11|10 Nº L. 8.755 v.11|10|62
e.15|10 Nº L. 8.755 e.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.755 v.25|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación Pública Nº 123, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Apolinario Figueroa 1063, asiento de la escuela Nº 8 C. Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: m$n. 426.600.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 29 del mes de octubre, a las 11 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs.

Importe de los pliegos m$n. 50.—.

e. 10|10. Nº L. 8.692. v. 11|10|62.
e. 15|10. Nº L. 8.692. v. 19|10|62.
e. 22|10. Nº L. 8.692. v. 24|10|62.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública Nº 10, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Av. La Plata 623, asiento de la escuela 11, C. Escolar 8º — Presupuesto Oficial m$n. 1.033.965

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 del mes de octubre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs. — Importe de los pliegos m$n. 100.

e.3|10 Nº L. 8.260 v.5|10|62
e.8|10 Nº L. 8.260 v.11|10|62
.15|10 Nº L. 8.260 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.260 v.24|10|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 122 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Boedo 1935 asiento de la escuela 23, C. Escolar 6º Presupuesto oficial: m$n. 1.360.300 m|n. La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 29 del mes de octubre, a las 10 horas. Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 hs. Importe de los pliegos: m$n. 100.

e.3|10-Nº L-8.404-v.5|10|62
e.8|10-Nº L-8.404-v.11|10|62
e.15|10-Nº L-8.404-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.404-v.24|10|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública 552, Para el Día 31 de Octubre de 1962
Campo de Mayo (Provincia de Bs. Aires)

Nº 552 - hora: 10.30. — Provisión de materiales sanitarios con destino al Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10. Nº L. 9.148 v.25|10|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para el reparo de una caldera de f.f. de siete secciones, instalada en el Hospital Militar Paraná, (Entre Ríos).

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de octubre 1962, a las 10.30 horas, en la Inspección Regional Litoral Sur, en Avenida Ejército s|n. Paraná (E. Ríos), lugar donde deben solicitarse los pliegos.

e.19|10-Nº L. 9.055-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.055-v.25|10|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para la reparación de una cocina Modelo B. 1. tipo D.G.I. a combustible sólido (leña) instalada en el Haras General Urquiza", en Arroyo Clé (Provincia de Entre Ríos).

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, Avenida Ejército s|n., Paraná (Entre Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

e.19|10-Nº L. 9.056-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.056-v.25|10|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 3.229|62, para el día 15 de noviembre de 1962.

Nº 3.229|62 - Horas 10.30. — Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para los trabajos de albañilería, con destino a la construcción de edificios para planta transmisora, guardia y usina, en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 645.705.40 m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 10 de octubre de 1962. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.19|10-Nº L-9.057-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-9.057-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.057-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.057-v.2|11|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º Piso Capital

Licitación Pública Nº 524, para el día 8 de noviembre de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 524. Hora: 10.30: Ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.624.980.

Precio del legajo: $ 250 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº L. 8.564 v.11|10|62
e.15 10 Nº L.8.564 v.19 10 62
e.22|10 Nº L. 8.564 v.26 10 62
.29|10 Nº L. 8.564 v.29|10|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 535 para el día 13 de noviembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 535, hora 10.30: Provisión y colocación de vidrios y cristales en la obra, Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.339.150. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L.8.765-v.11|10|62
e.15|10-Nº L.8.765-v.19|10|62
e.22|10-Nº L.8.765-v.26|10|62
e.29|10-Nº L.8.765-v.31|10|62
e.2|11-Nº L.8.765-v.2|11|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública 547 para el día 20 de Noviembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 547, Hora 10.30. — Revestimiento de granito "Rosa del Salto" (Pcia. de San Luis) en paramentos, mochetas, solados y escalinatas en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 13.320.000 m|n. Precio del legajo: $ 350.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10-Nº L. 9.058-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.058-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.058-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.058-v.2|11|62
e.5|11-Nº L. 9.058-v.9|11|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA

Licitación Privada Nº 3.230|62, para el día 2 de noviembre de 1962.

Nº 3.230|62. - Horas 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la transformación del edificio cocina de tropa en sección reproducción y laboratorio fotográfico, en la Agrupación Escuela del Centro de Instrucción de Caballería, en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 154.285,00 m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 10 de octubre de 1962. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.19|10-Nº L-9.059-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-9.059-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.059-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.059-v.2|11|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a licitación pública número 1.019|62, para el día 30|10|62, apertura: 10 horas, por la contratación de transporte de Famitol (nafta) y materia prima, (destilados livianos de petróleo) de y|a los siguientes destinos:

Transporte de materia prima (destilados livianos de petróleo) desde Dock Sud (Pcia. Bs. As.) hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

Transporte de Famitol (nafta) desde la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Bs. As., hasta: Estación Boulogne Sur Mer, (Pcia. de Bs. Aires).

Valor del pliego: m$n. 5.—.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, (Pcia. Bs. As.) y en la D.G.F.M., Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

Garantía de la oferta: 1% del total.

Licitación Pública Nº 1.020|62

Llámase a licitación pública número 1.020|62, para el día 30|10|62, a las 11 horas, por la provisión de cubiertas para intercambiadores según planos PTKC Nº 501 y 502.

Valor del pliego: m$n. 5.—.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, (Pcia. Bs. As.) y en la D.G.F.M., Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Garantía de la oferta: 1% del total si supera los m$n. 100.000.

e.22|10-Nº L. 9.109-v.24|10|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compras Nº 177|62

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1962, a las 10 horas.

Por: Repuestos para Grupo Electrógeno National B4AU8 - de 8 cilindros verticales - 4 tiempos.

Consulta y retiro de pliegos, al precio de m$n. 50.— en la Fábrica Militar de Aceros (Sección Suministros).

Daniel S Alvarez, Jefe Sección Suministros.

e.15|10-Nº L-8.843-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.843-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-8.843-v.30|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 179|62. — Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1962, a las 10 horas. — Por la provisión de piezas refractarias, de acuerdo a planos y especificaciones, entregadas junto con el pliego, al precio de m$n. 100, en la Fca. Militar de Aceros (Sección Suministros).

e.15|10-Nº L.8.838-v.19|10|62
e.22|10-Nº L.8.838-v.26|10|62
e.29|10-Nº L.8.838-v.29|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 32|62.

— Apertura: 6/11/62, 10 horas. — Por la Venta de: Camiones, rastrojero, motofurgones y motonetas.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas).

Alberto Nicolás Roccatagliata, Coronel, Director.

e.15|10-Nº L-8.841-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.841-v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Puente Roma - Berisso

Llámase a licitación pública de Venta Nº 05|62, para el día 6 de noviembre de 1962, a las 11 horas, por la venta de: Horno quemador de azufre, reductores velocidad, variadores velocidad lavador gases Peabody, bombas, motores, válvulas, máquina combinada "Wolma" de carpintería, tolva, cañería acero inoxidable, engranajes, etc.

Informes, pliegos y exhibición de materiales, en Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, los días hábiles de 7 a 11 horas, inclusive los sábados. — T. E. La Plata 6-3476 y 6.1540. — El Director.

e.15|10-Nº L-8.836 v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.836 v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 92|62. Apertura 6|11|62: Por 1.500 chapas canaletas cincada (galvanizadas)

Nº 94|62. Apertura 3|11|62: Por tres Motores asincrónicos trifásicos, 180 y 5,5 HP.

Nº 95|62. Apertura 8|11|62: Por una báscula para pesar camiones.

Nº 97|62. Apertura 7|11|62: Por grafito mineral. Degasificante, Desoxidante, Aceite aglomerante, Cola para pegar moyos; Concreto refractario. Talco industrial

Nº 99|62. Apertura 5|11|62: Por elementos para laboratorio industrial.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65. Buenos Aires.

e. 10|10 Nº L 8.712 v. 11|10|62
e. 15|10 Nº L. 8.712 v. 19|10|62
e. 22|10 Nº L. 8.712 v. 24|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 98|62

Por contratación de plantación de Eucaliptus, sobre terrenos desmontados, pertenecientes al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

Lugar de Apertura: En el citado Establecimiento, el día 31 de Octubre de 1962 a horas 10.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65. Buenos Aires.

e. 10|10 Nº L. 8.713 v. 11|10|62
e. 15|10 Nº L. 8.713 v. 19|10|62
e. 22|10 Nº L. 8.713 v. 24|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito Nº 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 25|62 para el día 6 de noviembre de 1962, a las 11.00 horas por la provisión de 1.000 kg. de hilado de algodón peinado 100|1 y 1.000 kg. de hilado de algodón peinado 60|1. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,00), valor de la respectiva documentación.

e 10|10-Nº L.8.714 v.11|10|62
15|10 Nº L. 8.714 v. 19|10|62
22|10 Nº L 8.714 v. 26|10|62

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) —FCGSM—
T. E. 200
Licitación Pública de Ventas Nº 1 0.

Venta de Vehículos en Uso: Automóv. Kaiser Manhatam 1955 Pick-up Ford F. 100-1956, Estanciera 1957. Colectivo Ford

Francés 1949 (capacidad 17 pasajeros sentados). Camión Chevrolet 1946 de línea, Camión Bedford 1955. Acoplado "Helvética" 6 Tn., Autoelevador Coventry Climax modelo FTD-412

Exhibición y retiro de pliegos: F.M.M. P. —Pilar (B) Altura Ruta 8, Km. 53; Informes de ubicación: A.C.A. Pilar.

e. 10|10 — Nº L. 8.715 — v. 11|10|62
e. 15|10 — Nº L. 8.715 — v. 19|10|62
e. 22|10 — Nº L. 8.715 — v. 26|10|62
e. 31|10 — Nº L. 8.715 — v. 31|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 T.E. 1525-1526 San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 11|62 para el día 31 de octubre de 1962 a las 12 hs., para la provisión de Aceros varios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.)

e. 10|10 Nº L. 8.716 v. 11|10|62
e. 15|10 Nº L. 8.716 v. 19|10|62
e. 22|10 Nº L. 8.716 v. 24|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T.E. 208 - 1969

Llámase a licitación pública número 27|62, para el día 15 de noviembre de 1962, a las 11 horas, por la provisión de 28.000 kg. de hilado de algodón crudo título 14|1 y 4.000 kg. idem. idem. título 10|2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E C A" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.22|10-Nº L. 9.112-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.112-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.112-v.2|11|62
e.5|11-Nº L. 9.112-v.5|11|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 26|62; para el día 9 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas, por la provisión de 30.000 kgs. de compuesto vinílico (policloruro de vinilo), para aislación de conductores eléctricos, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.16|10 Nº L-8.900 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.900 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-8.900 v.29|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.507/63

Apertura: 13|11|1962. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 23.000 Kgs. de Alambre desnudo cobreado de 3 mm. Ø; y 5.500 Kgs. Electrodos con revestimiento prensado de 3 mm. Ø - AWS - E - 6015.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.23|10. Nº L. 9.150 v.26|10|62
e.29|10. Nº L. 9.150 v.31|10|62
e.2|11. Nº L. 9.150 v.2|11|62
e.5|11. Nº L. 9.150 v.8|11|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.505/63

Apertura: 13|11|1962. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 4.400 Kgs. de Acero SAE. 1118 laminado en barras de 57 mm. de Ø; y 2.250 Kgs. de Idem, Idem, de 38 mm. de Ø.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.23|10. Nº L. 9.151 v.26|10|62
e.29|10. Nº L. 9.151 v.31|10|62
e.2|11. Nº L. 9.151 v.2|11|62
e.5|11. Nº L. 9.151 v.8|11|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General, ha resuelto postergar para el día 23 de noviembre de 1962, a las 11 horas, la apertura de la licitación pública Nº 131|62, por la provisión de un grupo electrógeno con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — El Director General.

e.23|10. Nº L. 9.149 v.26|10|62
e.29|10. Nº L. 9.149 v.31|10|62
e.2|11. Nº L. 9.149 v.2|11|62
e.5|11. Nº L. 9.149 v.8|11|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.506/63

Apertura: 13|11|1962. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de 9.000 Kgs. de Pintura al aluminio, (Norma IRAM 032) y 5.000 Kgs. Pintura antióxido anticorrosiva.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.23|10. Nº L. 9.152 v.26|10|62
e.29|10. Nº L. 9.152 v.31|10|62
e.2|11. Nº L. 9.152 v.2|11|62
e.5|11. Nº L. 9.152 v.8|11|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA Nº 1030|62
Venta de Aceros Especiales

Venta de aceros especiales. Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles, de 7 a 13 horas.

Apertura de licitación: 30 de octubre de 1962, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.). T. E. 56, interno 20. — Raúl Alberto Gardey. Tte. Coronel - Director.

e.16|10 Nº L.8.840 v.19|10|62
e.22|10-Nº L.8.840 v.26|10|62
e.29|10 Nº L.8.840 v.31|10|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.503|63
Apertura: 6|11|1962

Llámase a licitación pública por la provisión de: 180 Tdas. Hidróxido de Sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 %).

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65 Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.15|10-Nº L-8.832 v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.832 v.26|10|62
e.29|10-Nº L-8.832 v.29|10|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Apertura: 6|11|1962
Licitación Pública Nº 1.501|63
Apertura: 6|11|1962

Llámase a licitación pública por la provisión de 2.842 chapas de acero (aproximadamente 305.000 kgs.) y 333 chapas de hierro (aproximadamente 28.300 kgs.).

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65. Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.15|10-Nº L-8.833 v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.833 v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 8.833 v.29|10|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.504|63
Apertura: 6|11|1962

Llámase a licitación pública por la provisión de 76.000 Kgs. de Acero en palanquillas SAE. 1025 de 75 x 75 mm. laminado (Alternativa; 65 x 65 mm.).

Informes y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65. Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.15|10-Nº L-8.834 v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.834 v.26|10|62
e.29|10-Nº L-8.834 v.29|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Fresas y Escariadores
Licitación Pública Nº 1.032.62

Venta: de fresas y escariadores.

Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 hs.

Apertura de la licitación: 5 de noviembre de 1962, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba). Servicio contable (Sección Ventas PE y MD.). T. E. 56, interno 20.

e.19|10-Nº L. 9.054-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.054-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.054-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.054-v.2|11|62
e.5|11-Nº L. 9.054-v.6|11|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO NEGRO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1502|63
Apertura: 6|11|62

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2 renglones de Acero SAE. 1020 en palanquillas; 3 renglones de Acero SAE. 1020 en barras; 1 renglón de Acero SAE. 1045 en barras; 2 renglones de Acero SAE. 1045 en chapas; 2 renglones de Acero SAE. 1080 en rollos; 5 renglones de Acero SAE. 8620 en barras; 1 renglón Acero SAE. 1045 en barras; 1 renglón de acero SAE. 1025 en barras y un renglón de Acero SAE. 1035 en barra exagonal.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65. Buenos Aires, de 8 30 a 17 horas

e.15|10-Nº L. 8.839-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 8.839-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 8.839-v.29|10|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 32|62 (FMMCE)
2º Llamado

Apertura: 22|11|1962, 10 hs.

Por la Provisión de: Repuestos para motor Diesel "NOHAB", tipo G-8 de dos tiempos, 8 cilindros 520 HP.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Oficina de Compra, 8 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.15|10-Nº L-8.835 v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.835 v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 135|62 para el día 13 de noviembre de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos y Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.22|10-Nº L. 9.110-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.110-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.110-v.2|11|62
e.5|11-Nº L. 9.110-v.7|11|62

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires,
T.E. 53 - 9805
Licitación Pública Nº 38|62 - FMMCE

Apertura: 6|11|1962, 10 horas.

Por la provisión de: 1.596.52 m2. de Chapadur en chapa, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Oficina de Compras: de 8 a 13 hs. Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.22|10-Nº L. 9.111-v.24|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 133|62, para el día 7 de noviembre de 1962, a las 15 horas, por la provisión de caucho ahumado y caucho crepé, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.9|10-Nº L-8.639-v.11|10|62
e.15|10-Nº L-8.639-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.639-v.25|10|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 134|62, para el día 31 de octubre de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. — El Director General

e.9|10-Nº L-8.640-v.11|10|62
e.15|10-Nº L-8.640-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.640-v.25|10|62

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-29.643 c.v|62

Llámase a licitación pública Nº 65, para el día 29 de octubre de 1962, a las 10 horas, para contratar la provisión de Libros de Actas y Libros Registros de Expedientes. Apertura en la Dirección de Administración.

Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, de 8.30 a 12.30 hs. Paseo Colón 533, 7º piso. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.22|10-Nº L. 9.113-v.24|10|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 223

Para la adquisición de surtidores eléctricos para nafta y gas-oil. $ 500.000.— Presentación propuestas: 31 de octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 23|10. Nº L. 9.144. v. 25|10|62.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4222

Para la adquisición de repuesto para tractor Caterpillar modelo D-7. $ 115.400. Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 23|10. Nº L. 9.145. v. 25|10|62.

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Secretaría General
LICITACION PUBLICA

Sobre y bolsas de papel. — Expediente: 25407|1962. — 15|11|1962 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 23|10. Nº L. 9.143. v. 25|10|62.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 27.279|1962

Motor ocho cilindros y radiador para camión Ford modelo 1946. 15|11|1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|10-Nº L.9.103-v.24|10|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cobre para fundición en lingotes. — Expediente: 29.823|1962. — 30|11|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº L. 8.898 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.898 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.898 v.29|10|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción estación elevadora, cañería de impulsión, instalaciones electromecánicas y trabajos complementarios obra desagüe cloacal de ciudad Viedma (Río Negro). — Expediente: 27.099/1962 — 26|11|1962 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito Viedma. — Depósito de garantía: $ 150.000 m|n.

e.8|10 Nº L. 8.545 v.11|10|62
e.15|10 Nº L. 8.545 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.545 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.545 v.29|10|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3639 hasta el día 6 de noviembre de 1962, a las 15 horas, para la provisión de: Aparatos indicadores gráficos de calado de embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Contratación), Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal. Pliego $ 70.— m|n.

e.15|10-Nº L. 8.828-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 8.828-v.26|10|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.622, hasta el día 20 de diciembre de 1962, a las 16 horas para el estudio y experimentación en modelo físico en escala reducida del Puerto de Quequén —Provincia de Buenos Aires, Argentina—, teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista: a) Evolución de los rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto. b) Corrientes y régimen de rellenos dentro del puerto para las obras existentes y para las complementarias con el fin de mejorar sus condiciones de explotación, disminuyendo o anulando los atarquinamientos que se producen en la boca y en el interior. c) Estabilización de las playas vecinas en lo que se refiere a la acción eólica.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, República Argentina y ante el Agregado Comercial en las Embajadas Argentina en: Gran Bretaña, EE. UU. de Norte América, Francia, Holanda, Alemania Occidental, España, Dinamarca, Noruega, Italia y Japón al precio de $ 5.000.- m|n. o su equivalente en la moneda del país respectivo.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca en Avda. 9 de Julio 1925; piso 9º, Buenos Aires, Argentina.

Presupuesto oficial m$n. 20.000.000.00 depósito de garantía de oferta a constituir $ 200.000.00. Valor del Pliego $ 5.000.00.

e.4|10 Nº L-8.431 v.5|10|62
e.8|10 Nº L-8.431 v.11|10|62
e.15|10 Nº L-8.431 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.431 v.25|10|62

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dpto. Insp. Gral. de Planteles y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3.631 hasta el día 9 de noviembre de 1962 a las 15 horas, para la venta de: 26 embarcaciones declaradas en condición de desuso (8 Chatas; 6 Pontones; 4 Lanchas 3 Remolcadores y 5 Dragas). — Ubicación Depto Río Uruguay - Colón del Uruguay, (E Ríos), donde pueden ser inspeccionadas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal; Depto. Paraná Superior, Avda. Lib. Gral. San Martín 1303, Corrientes; Depto. Paraná Medio. Obras Nuevo Puerto - Paraná; Depto. Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero, Rosario; Depto. Río Uruguay, Concepción del Uruguay, (Entre Ríos) y Depto. Bahía Blanca, Puerto Ingº White, Bahía Blanca.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: $ 100. moneda nacional.

e.18|10. Nº L. 9.011 v.19|10|62
e.22|10. Nº L. 9.011 v.26|10|62
e.29|10. Nº L. 9.011 v.31|10|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 436-O, hasta el día 13 de noviembre de 1962 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de la modificación del local equipo Rayos X, en la Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.498.910.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 400, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.15|10 Nº L-8.830 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.830 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-8.830 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-8.830 v.2|11|62
e.5|11 Nº L-8.830 v.5|11|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 435-O hasta el día 8 de noviembre de 1962, a las 17 horas, para la provisión y colocación de mosaicos y zócalos, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 1.586.625,22 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925— piso 18º: Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 50,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|10 Nº L. 8.547 v.11|10|62
e.15|10 Nº L. 8.547 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.547 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.547 v.29|10|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 815-M, hasta el día 2 de noviembre de 1962, 16 horas, Provisión acero "A-37" laminado en barras de sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso Nº 22, Capital Federal. — Pliego, m$n. 30,00.

e. 22|10. Nº L. 9.104. v. 24|10|62.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D.N.A. - DEPARTAMENTO DISTRITO CENTRO CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 22, hasta el día 26 de noviembre de 1962, a las 10 horas, para Venta de materiales varios (alambres, armaduras de hierro, bulones, hierros, madera dura, sanitarios, tejas coloniales, metal desplegado, radiadores, etc.).

La recepción, apertura y exhibición de los materiales en calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

Depósito de garantía: 1 o|o de su importe.

Pliegos sin cargo en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

e.18|10 Nº L-9.008 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-9.008 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.008 v.31|10|62

Secretaría de Comunicaciones

Correos y Telecomunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Locaciones y Transportes Expte. 50714 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 8º, Mercedes, provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ascensión", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Agustín Angel Borzino, Director General de Abastecimiento.

e. 23|10. Nº L. 9.138. v. 25|10|62.

Correos y Telecomunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Locaciones y Transportes Expte. 38735 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 20º, La Rioja, provincia de La Rioja, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Pagancillo", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e. 23|10. Nº L. 9.139. v. 25|10|62.

Correos y Telecomunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Locaciones y Transportes Expte. [illegible]

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 1º (Rosario), provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 7", Rosario, dependiente del mismo. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e. 23|10. Nº L. 9.140. v. 25|10|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Expte. 21.565-SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 16º (San Miguel de Tucumán) provincia de Tucumán, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Alderete", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.23|10 Nº L. 9.137 v.25|10|62

Correos y Telecomunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Locaciones y Transportes Expte. 37559 SC|62

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 16 horas, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Tapiales" (Buenos Aires). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e. 23|10. Nº L. 9.141. v. 25|10|62

Correos y Telecomunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Locaciones y Transportes Expte. 40566 SC|62

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 11º, Río Cuarto, provincia de Córdoba para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Las Perdices", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e. 23|10. Nº L. 9.142. v. 25|10|62.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Expte. 21.762 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962 a las 11, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en la Ciudad de Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Tandil, Distrito 2º (La Plata), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.) Correo Central, Buenos Aires. — Agustín Angel Borzino Director de Abastecimiento

e.22|10-Nº L-9.100-v.24|10|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Expte. 35.315 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962 a las 11, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Fuentes y Casilda (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Fuentes, Casilda, Distrito 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transporte (D Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.22|10-Nº L-9.101-v.24|10|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Expte. 37.221 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1962 a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Pueblo Cazes y La Clarita (Dto 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.). Correo Central, Buenos Aires. — Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.22|10-Nº L-9.102-v.24|10|62

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 2-P|63

Nº 2-P|63, 12|11|62, a las 9. Por el alquiler de vehículos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas. A partir del 1º|11|62, de 8 a 13,30 horas.

e.19|10-Nº L. 9.051-v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 9.051-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.051-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.051-v.2|11|62

Licitación Pública Nº 103|963

Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión y expedición de ejemplares del Boletín Diario y Notificaciones de Servicio para Estafetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de noviembre de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.19|10-Nº L. 9.052-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.052-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.052-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.052-v.2|11|62

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 1-P|63

1-P|63: 5|11|62, a las 8.30, Cable telefónico bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal de 12.30 a 18 y a partir del 1º|11|1962 de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|10-Nº L-8.821-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-8.821-v.26|10|62

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO Servicio de Administración

Venta de 2.000 toneladas de rieles en desuso, en partidas parciales no menores de 100 ton.

Licitación Pública Nº 8|62. — Llámase a presentación de propuestas por la venta de 2.000 toneladas de rieles en desuso, cuya apertura se efectuará el día 31 de octubre de 1962, a las 15 horas en el Servicio de Administración, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, oficina Nº 1.110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de m$n. 40.—.

e. 15|10. Nº L. 8.867. v. 19|10|62.
22|10. Nº L. 8.867. v. 24|10|62.

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE LICITACIONES PUBLICAS

Apertura: 6|11|62 - 17.30 hs., Nº 1563 — Ladrillos aislantes a base de tierra diatomeas y ladrillos super refractarios — 9|11|62, 16 horas, Nº 1564: Hierro galvanizado y Zinc en chapas. — 12|11|62, 14 horas, Nº 1565: Brin de algodón color azul para ropa de fajina.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Dptó. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Of. 15, días hábiles de 14 a 17 horas.

En Rosario: Distrito Almacenes, Avda Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

23|10. Nº L. 9.146 v.26|10|62
29|10. Nº L. 9.146 v.29|10|62

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 12 de noviembre 1962 - 14 hs. - Elásticos y resortes p/coches y vagones - O. C. 49/62 Ax. — 12 de noviembre 1962 - 15 hs. - Acero dulce en barras redondas - O. C. 3/62 Ax. 5. — 13 de noviembre 1962 - 14 hs. - Almohadillas lubricadoras y guardapolvos p/caja de engrase - O. C. 24/62 Ax. 2. — 13 de noviembre 1962 - 15 hs. - Acero dulce en barras planas O. C. 3/62 Ax. 4. — 14 de noviembre 1962 - 14 hs. - Lona de algodón O. C. 16/62. — 14 de noviembre 1962 15 hs. - Acero dulce en chapas lisas O. C. 3/62 Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

La Gerencia.

22|10-Nº L-9.105-v.26|10|62
29|10-Nº L-9.105-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.105-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.105-v.5|11|62

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C./70/62 Ax. 5 Adquisición de Tabloncitos de Cebil, Cebil Moro y Quebracho Blanco para piso de vagones. — Apertura día 15 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Precio del pliego $ 100,00 m/n. — Consulta y retiro de Pliegos: Oficina de Licitaciones Avda. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 hs. Almacenes Tafí Viejo, Tafí Viejo, Pcia de Tucumán de 9 a 12 hs. — Almacenes Laguna Paiva, Laguna Paiva, Pcia de Santa Fe, de 9 a 12 hs.

La Gerencia.

e.22|10-Nº L-9.106-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.106-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.106-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.106-v.5|11|62

FERROCARRIL SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expte. M.62|92

Llama a licitación pública para la provisión de: Pinturas varias. Apertura: 29|10|62, 14 horas.

Pliego: $ 50.- m|n., especificaciones $ 10.- m|n. cada una. (Pliego completo $ 190.- m|n.)

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.18|10 Nº L-9.010 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-9.010 v.24|10|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 344-C Apertura: 8/11/62 - Hora: 15.30 por adquisición de: 300 ruedas disco de acero, para Coches eléctricos. - Valor pliego: $ 100.— m/n.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros. - Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.22|10-Nº L-9.108-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.108-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.108-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.108-v.5|11|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 6/11|62: Hora: 16.30 - Lic. Priv. Nº 3.033-C - Tornillos de acero y latón, varias medidas. - Valor Pliego $ 140.— m/n.

Apertura 7/11/62: Hora: 14.30. - Lic. Priv. Nº 3.037. - Llave de comando control p/C.E. Serie 1.300. - Valor Pliego $ 210.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros. - Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.22|10-Nº L-9.107-v.26|10|62

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación privada Nº 3.023 Apertura: 30|10|62. Hora: 16.30. Por adquisición 4.000 kgs. Antiebullicivo en polvo. Valor del pliego: $ 20.— m|n.

Retirar pliegos: Depto. Suministros. Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital. días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|10-Nº L. 9.053-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.053-v.25|10|62

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 480|62 — Llámase a licitación pública para contratar los servicios de transporte de tripulantes de la Empresa - Apertura: 24 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de Cláusulas Generales y Particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.11|10. Nº L. 8.761 v.11|10|62
e.15|10. Nº L. 8.761 v.19|10|62
e.22|10. Nº L. 8.761 v.25|10|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 417 para el día 29 de octubre de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de Cubiertas y Cámaras a solicitud del Servicio de Emergencia (Automotores) dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio. Por datos y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 12 a 17 horas.

e.22|10-Nº L. 9.114-v.24|10|62

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 20|62

para el día 9 de noviembre de 1962, a las 17 horas

Objeto: Adquisición de alcohol uso externo y de quemar, para stock de División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas el 5 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. — Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.22|10 Nº L-9.115 v.24|10|62

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 17|62
para el día 20 de noviembre de 1962, a las 16 horas

Objeto: Adquisición elementos de oficina, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas, el 20 de noviembre, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.15|10 Nº L-8.850 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.850 v.26|10|62

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 16|62 para el día 19 de noviembre de 1962, a las 16 horas.

Objeto. Por la venta de drogas fuera de nomenclatura y sobrantes de la ex Planta de Elaboración

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de noviembre a las 16 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esta Repartición. Planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.15|10 Nº L-8.852 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.852 v.26|10|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 707.100.

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de una máquina fotocopiadora y un equipo completo de microfotografía. — La apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas, tendrá lugar en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso.

e.15|10 Nº L-8.851 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.851 v.26|10|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 32.468/62

Llámase a Licitación Pública Nº 210-62, para el día 30 del mes de octubre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel alisado; papel obra 2da. — Buenos Aires 23 de octubre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.23|10. Nº L. 9.154 v.25|10|62

SERVICIOS ODONTOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. - Act. Interna Nº 8202|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 25 del mes de octubre de 1962, a las 15.30 horas, para la adquisición de elementos varios, para cubrir las necesidades de los Servicios Odontológicos de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.22|10 Nº L-9.116 v.24|10|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública número 30|63. Expte. 7.160|62. — Apertura el 30|10|62, a las 12, en Vieytes 451, Capital.

Adquisición de arroz, harina de trigo y aceite. — Pliegos e informes en Vieytes 451, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.23|10. Nº L. 9.153 v.25|10|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública número 29|63. Expediente 7159|62. Apertura el 29|10|62, a las 12, en Vieytes 451, Capital.

Venta de sebo y residuos de comida. Pliegos e informes en Vieytes 451, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.22|10 Nº L-9.117 v.24|10|62

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)
Expediente Nº 42.160|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 27 de noviembre de 1962 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s/n, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (ER) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, productos de granja, frutas, verduras, y pan y galleta.

e.22|10 Nº L-9.127 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.127 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-9.127 v.2|11|62
e.5|11 Nº L-9.127 v.5|11|62

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Hospital Vte. López y Planes, Gral. Rodríguez, Bs. As.
Expediente Nº 7.612|62

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62 para el día 30 del mes de octubre de 1962, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico para el Hosp. "Vte. López y Planes" de Gral Rodríguez, Buenos Aires, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contaduría, Sección Adquisiciones de la Dirección General de Mantenimiento Técnico, Viamonte 869, 6º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

Las necesidades se refieren a: Herramientas varias.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — El Director General de Mantenimiento Técnico.

e.22|10 Nº L-9.126 v.24|10|62

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Sección Adquisiciones
Expediente Nº 363|62

Llámase a Licitación Pública número 12|62, para el día 29 del mes de octubre de 1962, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Direc. Gral. de Mantenimiento Técnico —Sec. Adquisiciones— Viamonte 869, 6º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Materiales de construcción.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — El Director Gral. de Mantenimiento Técnico.

19|10-Nº L-9.092-v.19|10|62
e.22|10-Nº L-9.092-v.25|10|62

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
(Santa María - Provincia de Córdoba)
Expediente Nº 41.488|62 M.A.S. y S.P.

Llámase a Licitación Pública número 1 (Ejercicio 1962|1963) para el día 15 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de enero de 1963 hasta el 30 de abril de 1963 (con excepción en lo que respecta a los renglones "Pan" y "Leche", que será hasta el 31 de octubre del mismo año).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, pan, producto dietético, fiambres varios, artículos de frigorífico, productos de granja, carne, verduras y frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, octubre 13 1962. — El Director Interino.

e.18|10 Nº L 9.023 v.19|10|62
e.22|10 Nº L 9.023 v.26|10|62
e.29|10 Nº L 9.023 v.31|10|62

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 179|62 para el día 29 de octubre del corriente año a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "bobinas de hilo para coser expedientes", para uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras— Paraguay Nº 1536 7º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº L-9.118 v.24|10|62

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 181|62, para el día 29 de octubre del corriente año a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "artículos para escritorio", para uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras— Paraguay Nº 1536 7º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº L-9.120 v.24|10|62

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 180|62, para el día 29 de octubre del corriente año a las 13 y 30 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de 100.000 sobres tamaño carta, impresos tipográficamente: resmas de papel obra 1ra. alisado; papel Extra Strong tamaño oficio, rayadas tamaño oficio rayadas tamaño doble oficio y "Manifold" tamaño oficio" para uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras— Paraguay Nº 1536 7º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº L-9.119 v.24|10|62

PROVINCIAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62 Expediente C-625|62 para el día 8 de noviembre de 1962, a las 18.00 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores y maquinarias viales. Presupuesto oficial m$n. 695.432.

Pliego de Condiciones y Especificaciones en venta en la Dirección Provincial de Vialidad, Rivadavia 1037, al precio de m$n. 140.

e.17|10 Nº L. 8.960 v.19|10|62
e.22|10 Nº L. 8.960 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 8.960 v.30|10|62

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación para adquirir tres ambulancias con camilla, calefacción en cabina y furgón, sirena, y demás accesorios, motor de 120 a 175 H. P., llantas 16 y cubiertas 650|70 x 16 de seis telas reforzadas, destinadas a la Dirección General de Salud Pública, Asistencia y Previsión Social, cuya apertura tendrá lugar en el Ministerio del rubro, a las 10 horas del día 26 de octubre de 1962.

Venta de pliegos: Se efectuará en la Dirección de Administración del Ministerio aludido (Roca Nº 393, Neuquén) y en la Casa Neuquenina, sita en calle Callao Nº 322, piso 1º, de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.150.000.— m|n. — Valor del pliego: $ 300.— m|n.

e.16|10 Nº L-8.911 v.19|10|62
e.22|10 Nº L-8.911 v.26|10|62

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 13|62, para el día 7 de noviembre de 1962 a las 11,30 horas. — Ejecución por el sistema de "Unidad de medida" obra "Pavimentación y Mejoramiento de la Pista Aeropuerto Río Grande". — Presupuesto oficial m$n. 9.703.025,00 (Nueve millones setecientos tres mil veinte y cinco pesos moneda nacional) — Garantía de la Licitación m$n. 97.030,25 (Noventa y siete mil treinta con 25|100 pesos moneda nacional). — Costo del legajo m$n. 2.000,00 (Dos mil pesos moneda nacional). — Consulta y venta de pliegos Sede de la Gobernación Ushuaia y Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Entrega de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal. — Víctor A. Batelli, Jefe de Liquidaciones.

e. 8|10 Nº L. 8.497. v. 11|10|62
e. 15|10. Nº L. 8.497. v. 19|10|62
e. 22|10. Nº L. 8.497. v. 26|10|62
e. 29|10. Nº L. 8.497. v. 29|10|62.

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62, para el día 7 de noviembre de 1962, a las 11 horas. Ejecución por el sistema de "Unidad de medida" obra "Pavimentación y Mejoramiento de las Pistas Aeropuerto Ushuaia". — Presupuesto oficial m$n. 9.538.899,00 (Nueve millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos moneda nacional). — Garantía de la licitación m$n. 95.388,99 (Noventa y cinco mil trescientos ochenta y ocho con 99|100 pesos moneda nacional). — Costo del legajo m$n. 2.000,00 (Dos mil pesos moneda nacional). — Consulta y venta de pliegos, Sede de la Gobernación Ushuaia y Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Entrega de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal. — Víctor A. Batelli, Jefe de Liquidaciones.

e. 8|10. Nº L. 8.498. v. 11|10|62
e. 15|10. Nº L. 8.498. v. 19|10|62
e. 22|10. Nº L. 8.498 v. 26|10|62
e. 29|10. Nº L. 8.498. v. 29|10|62.